



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año XI No. 2491

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miercoles 10 de Septiembre de 2025

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO 76

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVO A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2025, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE HACIENDA, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

### ANTECEDENTES

**A).**- Que con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63, 64 Fracción I, 73, 76 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; fue presentado a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el dictamen emitido por la **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA** relativo al **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2025**.

**B).** - Que, en mérito de lo anterior, los integrantes del Cabildo, proceden a emitir el presente resolutivo conforme los siguientes

### CONSIDERANDOS:

- I. Que como lo dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche con fecha 1º de octubre del año 2024, por declaratoria solemne del C. Presidente Municipal, quedó formal y legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, que fungirá durante el período de gobierno comprendido del día 1º de octubre del año 2024 al 30 de septiembre del año 2027.
- II. Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán.
- III. La **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**, en ejercicio de sus facultades, emitió el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2025, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE HACIENDA, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**VISTOS:** Visto el contenido del informe financiero y contable del mes de **JUNIO** del ejercicio 2025, elaborado por el Tesorero Municipal, y presentado por el Síndico de Hacienda para su discusión por el Cabildo, esta Comisión Edilicia de Hacienda, procede a emitir el presente **DICTAMEN** de conformidad con lo siguientes

**ANTECEDENTES**

- I. En cumplimiento a sus obligaciones legales previstas en el artículo 124 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Tesorero Municipal, presentó ante al Síndico de Hacienda, el informe financiero y contable del mes de **JUNIO** del ejercicio 2025
- II. El C. **MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, Síndico de Hacienda, previa revisión y firma del informe financiero y contable, lo presentó ante el H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, por conducto del C. Secretario del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- III. Que el C. Secretario del H. Ayuntamiento, previo a someterlo a la consideración del Cabildo, lo turnó a esta Comisión Edilicia de Hacienda para la emisión del Dictamen Correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- IV. Una vez analizada toda la documentación, previas sesiones de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, se procede emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

I.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.

II.- Que esta Comisión Edilicia Permanente de **HACIENDA**, integrada por el C. **MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, Síndico de Hacienda, cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutive correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Hecelchakán.

III.- El informe financiero y contable correspondiente el mes de **JUNIO** de 2025, se transcribe a continuación:

Municipio de Hecelchakán  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Peso	México	<b>67,498,586</b>	<b>67,960,347</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>67,498,586</b>	<b>67,960,347</b>

Municipio de Hecelchakán  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>289,198,183</b>	<b>66,329,106</b>	<b>55,146,731</b>	<b>300,380,559</b>	<b>11,182,375</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>88,208,606</b>	<b>66,237,910</b>	<b>55,146,731</b>	<b>99,299,785</b>	<b>11,091,179</b>
Efectivo y Equivalentes	66,852,143	42,757,970	34,181,059	75,429,054	8,576,911
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,233,079	21,904,223	20,965,672	17,171,631	938,551
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,612,550	0	0	4,612,550	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	510,833	1,575,717	0	2,086,550	1,575,717
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>200,989,577</b>	<b>91,197</b>	<b>0</b>	<b>201,080,774</b>	<b>91,197</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	195,135,649	0	0	195,135,649	0
Bienes Muebles	12,561,055	91,197	0	12,652,251	91,197
Activos Intangibles	110,948	0	0	110,948	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,818,074	0	0	-6,818,074	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Actividades  
Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>581,923</b>	<b>13,564,362</b>
Impuestos	234,230	3,743,256
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	345,431	8,437,444
Productos	0	6,358
Aprovechamientos	2,262	1,377,304
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>20,035,456</b>	<b>236,450,892</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,147,382	212,578,296
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	888,074	23,872,596
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>1,877</b>	<b>126,661</b>
Ingresos Financieros	1,877	126,661
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>20,619,256</b>	<b>250,141,915</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,195,363</b>	<b>134,808,042</b>
Servicios Personales	5,820,147	80,384,643
Materiales y Suministros	125,976	18,632,924
Servicios Generales	2,249,240	35,790,476
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,703,278</b>	<b>30,004,295</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	676,564	11,176,122
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	138,679	1,331,980
Ayudas Sociales	315,732	11,362,797
Pensionamientos y Jubilaciones	572,303	6,133,396
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>588,599</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	588,599
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>646,075</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	352,733
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	293,342
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>55,139,127</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	55,139,127
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>9,898,641</b>	<b>221,186,139</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>10,720,615</b>	<b>28,955,776</b>

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>238,914,047</b>	<b>8,393,791</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>31,583,947</b>	<b>1,575,717</b>
Efectivo y Equivalentes	13,853,681	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,865,542	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,864,724	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	1,575,717
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>207,330,100</b>	<b>6,818,074</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	195,135,649	0
Bienes Muebles	12,083,503	0
Activos Intangibles	110,948	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	6,818,074
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>70,539,404</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>70,539,404</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	70,390,544
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	148,860
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	1
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>28,811,095</b>	<b>188,791,947</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>28,811,095</b>	<b>188,791,947</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	18,072,473
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	150,359,864
Revalúos	0	20,359,610
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	28,811,095	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>130,908,713</b>	<b>250,141,915</b>
Impuestos	3,009,415	3,743,256
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	2,987,562	8,437,444
Productos	0	6,358
Aprovechamientos	821,535	1,377,304
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,445	126,661
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	118,525,540	212,578,296
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Otros Orígenes de Operación	5,557,216	23,872,596
	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>77,450,315</b>	<b>167,070,239</b>
Servicios Personales	33,764,424	80,384,643
Materiales y Suministros	6,358,287	17,721,616
Servicios Generales	17,111,349	35,741,155
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,321,654	11,176,122
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	138,679	1,331,980
Ayudas Sociales	2,272,981	11,362,797
Pensionamientos y Jubilaciones	3,149,690	6,133,396
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	10,333,251	3,218,531
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>53,458,398</b>	<b>83,071,676</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>438,406</b>	<b>59,479,295</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	59,248,418
Bienes Muebles	438,406	230,877
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-438,406</b>	<b>-59,479,295</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>21,530</b>	<b>10,232,510</b>
Servicios de la Deuda	0	9,336,071
Interno	0	9,336,071
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	21,530	896,439
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-21,530</b>	<b>-10,232,510</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>52,998,462</b>	<b>13,359,872</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>22,430,592</b>	<b>9,070,720</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>75,429,054</b>	<b>22,430,592</b>

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Junio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	75,429,054	22,430,592	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67,809,245	70,852,305
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,171,631	12,804,094	Documentos por Pagar a Corto Plazo	148,860	148,860
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,612,550	5,864,724	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	2,086,550	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,241	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	1	1
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>99,299,785</b>	<b>41,099,410</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>67,960,347</b>	<b>71,001,165</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	195,135,649	195,135,649	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	12,652,251	12,174,700	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	110,948	110,948	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,818,074	-6,818,074	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>201,080,774</b>	<b>200,603,222</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>67,960,347</b>	<b>71,001,165</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>300,380,559</b>	<b>241,702,632</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>232,420,212</b>	<b>170,701,467</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	61,715,245	28,793,087
			Resultados de Ejercicios Anteriores	179,152,952	150,359,864
			Revalúos	20,359,610	20,359,610
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,807,595	-28,811,095
			<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>232,420,212</b>	<b>170,701,467</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>300,380,559</b>	<b>241,702,632</b>

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de Junio al 30 de Junio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		<b>141,908,379</b>	<b>28,793,087</b>		<b>170,701,467</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	28,793,087	0	28,793,087
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	150,359,864	0	0	150,359,864
Revalúos	0	20,359,610	0	0	20,359,610
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-28,811,095	0	0	-28,811,095
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>0</b>	<b>141,908,379</b>	<b>28,793,087</b>	<b>0</b>	<b>170,701,467</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025</b>		<b>28,793,087</b>	<b>32,925,658</b>		<b>61,718,745</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	61,715,245	0	61,715,245
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	28,793,087	-28,793,087	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	3,500	0	3,500
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025</b>	<b>0</b>	<b>170,701,467</b>	<b>61,718,745</b>	<b>0</b>	<b>232,420,212</b>

IV.- Una vez hecha el análisis anterior, esta Comisión Edilicia de Hacienda considera procedente la aprobación del informe financiero y contable correspondiente al mes de **JUNIO** de 2025, ya que, dicho documento refleja el ejercicio del gasto público en forma responsable, austera y proporcional a los ingresos reales de la hacienda pública municipal, lo que redunda en beneficio de todos los campechanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión procede a emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO:** Es procedente aprobar el informe financiero y contable, correspondiente al mes de **JUNIO** del presente ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a los artículos 74 fracción IV y 124 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo.

**TERCERO:** Archívese el presente expediente como asunto fenecido.

**CUARTO:** Cúmplase

**ASÍ LO DICTAMINÓ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EL DÍA 25 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE. C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS, SÍNDICO DE HACIENDA. (RÚBRICAS)**

**IV.-** Enterados del contenido del dictamen antes transcrito, este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán considera procedente su aprobación, dado que la iniciativa reúne los requisitos establecidos en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 59 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este H. Cabildo, emiten el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2025, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE HACIENDA, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

**SEGUNDO:** SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2025, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO:** HÁGASE DE CONOCIMIENTO LO APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO:** CÚMPLASE

#### **T R A N S I T O R I O S**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakan, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongán al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Sal6n de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchak6n, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo el 31 de julio de 2025.

C. Jos6 Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. Mar6a Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, S6ptimo Regidor; C. Paula Iliana Ort6z Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, S6ndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, S6ndico de Asuntos Jur6dicos; ante el C. Silver Antonio Vel6zquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (R6bricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOS6 CEVASTIAN YAM POOT.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAK6N.**

**LIC. SILVER ANTONIO VEL6ZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKÁN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO QUINTO** del Orden del Día de la **DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 31 del mes de julio del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **DIEZ** votos a favor; **CERO** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**  
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 31 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 20 de agosto de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 77**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 219/2012 DELC. RICARDO AMBROCIO PECH.**

#### **ANTECEDENTES:**

**A).** - Que el Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, se autorice la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado, en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, en el expediente relativo al juicio de amparo indirecto 1216/2021, promovido por Ricardo Ambrocio Pech

**B).** - Que turnado como lo fue a la **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**, la propuesta correspondiente, se emite el presente dictamen al tenor de los siguientes:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 219/2012 DELC. RICARDO AMBROCIO PECH.**

## ANTECEDENTES

**UNICO.-** En conocimiento de la propuesta de autorización de la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de estar en posibilidades de realizar el pago de la cantidad adeudada en el juicio laboral 219/2012 del Ricardo Ambrocio Pech; los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda**, se procede a emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I.- Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán.

II.- Que esta Comisión Edilicia Permanente de **HACIENDA**, integrada por el **C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, Sindico de Hacienda, cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutivo correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Hecelchakan.

III.- Que el Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, señala que la cantidad solicitada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche como adelanto de participaciones afectará mensualmente las participaciones del ejercicio fiscal en curso de la siguiente manera:

- Relativo al juicio de amparo indirecto 1216/2021, promovido por Ricardo Ambrocio Pech, un adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 985,830 .76 (Son Novecientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta pesos 76/100 M:N), mismo que será pagado con su respectivo costo de actualización en cuatro exhibiciones mensuales, a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre del año 2025; obligándose a reintegrar el municipio la cantidad recibida por concepto de Participaciones Federales mediante cuatro pagos mensuales: de septiembre a diciembre de 2025, por la suma de \$246,457.69 (son: doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 69/100 M.N) cada uno, más los intereses que se generen a la tasa promedio de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) a 28 días, aplicable sobre saldos insolutos.

Mediante Convenio de Coordinación de Gasto Público a través del mecanismo de adelanto de participaciones, conforme los artículos 9, de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 y 15 bis, de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración

Pública del Estado de Campeche; el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán estará en la posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo emitido por la autoridad laboral.

**IV.-** Expuesto el objeto de la petición del Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, a efecto se autorice la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, esta comisión edilicia estima procedente emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO:** Es procedente la propuesta de autorización de la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de realizar el pago de la cantidad adeudada en el juicio laboral 219/2012 del C. Ricardo Ambrocio Pech.

**SEGUNDO:** Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo.

**TERCERO:** Archívese el presente expediente como asunto fenecido

**CUARTO:** Cúmplase

**ASÍ LO DICTAMINÓ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE. C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS, SÍNDICO DE HACIENDA. (RÚBRICAS)**

**C).** - Enterados del contenido del dictamen antes transcrito, este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan considera procedente su aprobación, dado que la iniciativa reúne los requisitos establecidos en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 59 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este H. Cabildo, emiten el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 219/2012 DELC. RICARDO AMBROCIO PECH.**

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Tesorero y Síndico de Hacienda **CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE**

**ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 219/2012 DELC. RICARDO AMBROCIO PECH.**

**TERCERO:** Se autoriza la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de realizar el pago de la cantidad adeudada en el Juicio Laboral 219/2012 del C. Ricardo Ambrocio Pech.

**CUARTO:** En cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos emitidos por la autoridad laboral y mediante la autorización del adelanto de las participaciones por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, se autoriza el pago de las cantidad adeudada en cumplimiento al resolutivo del juicio de amparo indirecto 1216/2021, promovido por Ricardo Ambrocio Pech, un adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 985,830 .76 (Son Novecientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta pesos 76/100 M:N), mismo que será pagado con su respectivo costo de actualización en cuatro exhibiciones mensuales, a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre del año 2025. Obligándose a reintegrar el municipio la cantidad recibida por concepto de Participaciones Federales mediante cuatro pagos mensuales: de septiembre a diciembre de 2025, por la suma de \$246,457.69 (son: doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 69/100 M.N) cada uno, más los intereses que se generen a la tasa promedio de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) a 28 días, aplicable sobre saldos insolutos.

**CUARTO:** Se faculta al Titular de la Tesorería Municipal, a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

**QUINTO:** Cúmplase.

#### T R A N S I T O R I O S

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo el 20 de Agosto de 2025.

C. José Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortíz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couch, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKÁN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO CUARTO** del Orden del Día de la **DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 20 del mes de agosto del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

**IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 219/2012 DELC. RICARDO AMBROCIO PECH.**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor; **CERO** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 20 de agosto de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 78**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA DEL JUICIO LABORAL 218/2012 DEL C. RICARDO AMBROCIO BIBIANO.**

#### **ANTECEDENTES:**

**A).** - Que el Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, se autorice la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado, en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, relativo al juicio de amparo indirecto 493/2022, promovido por Ricardo Ambrocio Bibiano.

**B).** - Que turnado como lo fue a la **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**, la propuesta correspondiente, se emite el presente dictamen al tenor de los siguientes:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA DEL JUICIO LABORAL 218/2012 DEL C. RICARDO AMBROCIO BIBIANO.**

### ANTECEDENTES

**UNICO.-** En conocimiento de la propuesta de autorización de la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de estar en posibilidades de realizar el pago de la cantidad adeudada en el juicio laboral 218/2012 del C. Ricardo Ambrosio Bibiano; los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda**, se procede a emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

I.- Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán.

II.- Que esta Comisión Edilicia Permanente de **HACIENDA**, integrada por el **C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, Síndico de Hacienda, cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutivo correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Hecelchakán.

III.- Que el Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, señala que la cantidad solicitada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche como adelanto de participaciones afectará mensualmente las participaciones del ejercicio fiscal en curso de la siguiente manera:

- Relativo al juicio de amparo indirecto 493/2022, promovido por Ricardo Ambrosio Bibiano, un adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 1, 301,394 .32 (Son un Millón trescientos un mil trescientos noventa y cuatro pesos 32/100 M: N), mismo que será pagado con su respectivo costo de actualización en cuatro exhibiciones mensuales, a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre del año 2025. obligándose a reintegrar el municipio la cantidad recibida por concepto de Participaciones Federales mediante cuatro pagos mensuales: de septiembre a diciembre de 2025, por la suma de \$325,258.58 (son trescientos veinticinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 58/100 M.N) cada uno, más los intereses que se generen a la tasa promedio de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) a 28 días, aplicable sobre saldos insolutos.

Mediante Convenio de Coordinación de Gasto Público a través del mecanismo de adelanto de participaciones, conforme los artículos 9, de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 y 15 bis, de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de

Campeche, con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán estará en la posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo emitido por la autoridad laboral.

**IV.-** Expuesto el objeto de la petición del Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, a efecto se autorice la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, esta comisión edilicia estima procedente emitir el siguiente:

#### **DICTAMEN:**

**PRIMERO:** Es procedente la propuesta de autorización de la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de realizar el pago de la cantidad adeudada en el juicio laboral 218/2012 del C. Ricardo Ambrocio Bibiano.

**SEGUNDO:** Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo.

**TERCERO:** Archívese el presente expediente como asunto fenecido.

**CUARTO:** Cúmplase

**ASÍ LO DICTAMINÓ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE. C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS, SÍNDICO DE HACIENDA. (RÚBRICAS)**

**C).** - Enterados del contenido del dictamen antes transcrito, este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán considera procedente su aprobación, dado que la iniciativa reúne los requisitos establecidos en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 59 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este H. Cabildo, emiten el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO:** Se aprueba el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA DEL JUICIO LABORAL 218/2012 DEL C. RICARDO AMBROCIO BIBIANO.**

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Tesorero y Sindico de Hacienda **CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE**

**ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA DEL JUICIO LABORAL 218/2012 DEL C. RICARDO AMBROCIO BIBIANO.**

**TERCERO:** Se autoriza la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de realizar el pago de la cantidad adeudada en el juicio laboral 218/2012 del Ricardo Ambrocio Bibiano.

**CUARTO:** En cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos emitidos por la autoridad laboral y mediante la autorización del adelanto de las participaciones por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, se autoriza el pago de la cantidad adeudada señalada en el siguiente resolutivo:

- Relativo al juicio de amparo indirecto 493/2022, promovido por Ricardo Ambrosio Bibiano, un adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 1, 301,394 .32 (Son un Millón trescientos un mil trescientos noventa y cuatro pesos 32/100 M:N), mismo que será pagado con su respectivo costo de actualización en cuatro exhibiciones mensuales, a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre del año 2025. Obligándose a reintegrar el municipio la cantidad recibida por concepto de Participaciones Federales mediante cinco pagos mensuales: de septiembre a diciembre de 2025, por la suma de \$325,258.58 (son trescientos veinticinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 58/100 M.N) cada uno, más los intereses que se generen a la tasa promedio de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) a 28 días, aplicable sobre saldos insolutos.

**CUARTO:** Se faculta al Titular de la Tesorería Municipal, a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

**QUINTO:** Cúmplase.

#### T R A N S I T O R I O S

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo el 20 de Agosto de 2025.

C. José Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortíz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKÁN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO QUINTO** del Orden del Día de la **DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 20 del mes de agosto del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA DEL JUICIO LABORAL 218/2012 DEL C. RICARDO AMBROCIO BIBIANO**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor; **CERO** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 20 de agosto de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 79**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 125/2015 DE LA C. SELENE DEL ROSARIO HAAS BACAB.**

#### **ANTECEDENTES:**

**A).** - Que el Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, se autorice la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado, en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, en el expediente de juicio de amparo indirecto 1046/2022, promovido por Selene del Rosario Haas Bacab.

**B).** - Que turnado como lo fue a la **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**, la propuesta correspondiente, se emite el presente dictamen al tenor de los siguientes:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 125/2015 DE LA C. SELENE DEL ROSARIO HAAS BACAB.**

## ANTECEDENTES

**UNICO.-** En conocimiento de la propuesta de autorización de la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de estar en posibilidades de realizar el pago de la cantidad adeudada en el juicio laboral 125/2015 de la C. Selene Del Rosario Haas Bacab, respectivamente; los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda**, se procede a emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I.- Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán.

II.- Que esta Comisión Edilicia Permanente de **HACIENDA**, integrada por el **C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, Síndico de Hacienda, cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutivo correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Hecelchakán.

III.- Que el Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, señala que la cantidad solicitada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche como adelanto de participaciones afectará mensualmente las participaciones del ejercicio fiscal en curso de la siguiente manera:

- Relativo al juicio de amparo indirecto 1046/2022, promovido por Selene del Rosario Haas Bacab, un adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 1,020,144 .97 (Son un Millón veinte mil ciento cuarenta y cuatro pesos 97/100 M:N), mismo que será pagado con su respectivo costo de actualización en cuatro exhibiciones mensuales, a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre del año 2025. obligándose a reintegrar el municipio la cantidad recibida por concepto de Participaciones Federales mediante cuatro pagos mensuales: de septiembre a diciembre de 2025, por la suma de \$255,036.24 (son doscientos cincuenta y cinco mil treinta y seis pesos 24/100 M.N) cada uno más los intereses que se generen a la tasa promedio de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) a 28 días, aplicable sobre saldos insolutos.

Mediante Convenio de Coordinación de Gasto Público a través del mecanismo de adelanto de participaciones, conforme los artículos 9, de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 y 15 bis, de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de

Campeche, con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán estará en la posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo emitido por la autoridad laboral.

**IV.-** Expuesto el objeto de la petición del Coordinador de Asuntos Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, a efecto se autorice la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, esta comisión edilicia estima procedente emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO:** Es procedente la propuesta de autorización de la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de realizar el pago de la cantidad adeudada en el juicio laboral 125/2015 de la C. Selene Del Rosario Haas Bacab.

**SEGUNDO:** Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo.

**TERCERO:** Archívese el presente expediente como asunto fenecido.

**CUARTO:** Cúmplase

**ASÍ LO DICTAMINÓ LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE. C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS, SÍNDICO DE HACIENDA. (RÚBRICAS)**

**C).** - Enterados del contenido del dictamen antes transcrito, este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán considera procedente su aprobación, dado que la iniciativa reúne los requisitos establecidos en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 59 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este H. Cabildo, emiten el siguiente:

**A C U E R D O:**

**PRIMERO:** Se aprueba el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 125/2015 DE LA C. SELENE DEL ROSARIO HAAS BACAB.**

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Tesorero y Síndico de Hacienda **CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE**

**ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 125/2015 DE LA C. SELENE DEL ROSARIO HAAS BACAB.**

**TERCERO:** Se autoriza la solicitud de adelanto de las participaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a fin de realizar el pago de la cantidad adeudada en el juicio laboral 125/2015 de la C. Selene del Rosario Haas Bacab.

**CUARTO:** En cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos emitidos por la autoridad laboral y mediante la autorización del adelanto de las participaciones por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, se autoriza el pago de la cantidad adeudada señalada en el siguiente resolutivo:

- Relativo al juicio de amparo indirecto 1046/2022, promovido por Selene del Rosario Haas Bacab, un adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 1,020,144 .97 (Son un Millón veinte mil ciento cuarenta y cuatro pesos 97/100 M: N), mismo que será pagado con su respectivo costo de actualización en cuatro exhibiciones mensuales, a partir del mes de septiembre hasta el mes de diciembre del año 2025. obligándose a reintegrar el municipio la cantidad recibida por concepto de Participaciones Federales mediante cuatro pagos mensuales: de septiembre a diciembre de 2025, por la suma de \$255,036.24 (son doscientos cincuenta y cinco mil treinta y seis pesos 24/100 M.N) cada uno, más los intereses que se generen a la tasa promedio de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) a 28 días, aplicable sobre saldos insolutos.

**CUARTO:** Se faculta al Titular de la Tesorería Municipal, a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

**QUINTO:** Cúmplase.

### T R A N S I T O R I O S

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo el 20 de Agosto de 2025.

C. José Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortíz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKÁN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO SEXTO** del Orden del Día de la **DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 20 del mes de agosto del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

**VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN DE GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES, CONFORME LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 14 Y 15 BIS, DE LA LEY DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A FIN DE QUE SE ESTÉ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA EN EL JUICIO LABORAL 125/2015 DE LA C. SELENE DEL ROSARIO HAAS BACAB.**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor; **CERO** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 80**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2025, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE HACIENDA, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

#### **ANTECEDENTES**

**A).-** Que con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63, 64 Fracción I, 73, 76 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; fue presentado a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el dictamen emitido por la **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA** relativo al **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2025**.

**B).-** Que en mérito de lo anterior, los integrantes del Cabildo, proceden a emitir el presente resolutivo conforme los siguientes

#### **CONSIDERANDOS:**

- I. Que como lo dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche con fecha 1º de octubre del año 2024, por declaratoria solemne del C. Presidente Municipal, quedó formal y legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, que fungirá durante el período de gobierno comprendido del día 1º de octubre del año 2024 al 30 de septiembre del año 2027.
- II. Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 20. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán.
- III. La **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**, en ejercicio de sus facultades, emitió el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2025, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE HACIENDA, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**VISTOS:** Visto el contenido del informe financiero y contable del mes de **JULIO** del ejercicio 2025, elaborado por el Tesorero Municipal, y presentado por el Síndico de Hacienda para su discusión por el Cabildo, esta Comisión Edilicia de Hacienda, procede a emitir el presente **DICTAMEN** de conformidad con lo siguientes

**ANTECEDENTES**

- I. En cumplimiento a sus obligaciones legales previstas en el artículo 124 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Tesorero Municipal, presentó ante al Síndico de Hacienda, el informe financiero y contable del mes de **JULIO** del ejercicio 2025
- II. El C. **MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, Síndico de Hacienda, previa revisión y firma del informe financiero y contable, lo presentó ante el H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, por conducto del C. Secretario del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.
- III. Que el C. Secretario del H. Ayuntamiento, previo a someterlo a la consideración del Cabildo, lo turnó a esta Comisión Edilicia de Hacienda para la emisión del Dictamen Correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- IV. Una vez analizada toda la documentación, previas sesiones de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, se procede emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

I.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.

II.- Que esta Comisión Edilicia Permanente de **HACIENDA**, integrada por el C. **MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, Síndico de Hacienda, cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutive correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Hecelchakan.

III.- El informe financiero y contable correspondiente el mes de **JULIO** de 2025, se transcribe a continuación:

Municipio de Hecelchakán  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Peso	México	67,960,347	73,353,353
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			67,960,347	73,353,353

Municipio de Hecelchakán  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	298,832,049	56,070,435	42,510,422	312,392,062	13,560,013
<b>Activo Circulante</b>	97,751,275	55,975,524	42,510,422	111,216,377	13,465,102
Efectivo y Equivalentes	75,426,336	31,824,060	20,453,469	86,796,927	11,370,591
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,625,839	22,786,856	22,056,953	16,355,742	729,903
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,612,550	1,364,608	0	5,977,159	1,364,608
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	2,086,550	0	0	2,086,550	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	201,080,774	94,911	0	201,175,685	94,911
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	195,135,649	0	0	195,135,649	0
Bienes Muebles	12,652,251	94,911	0	12,747,162	94,911
Activos Intangibles	110,948	0	0	110,948	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,818,074	0	0	-6,818,074	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Actividades  
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>694,356</b>	<b>1,727,066</b>
Impuestos	368,494	244,086
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	313,416	1,474,916
Productos	0	4,339
Aprovechamientos	12,447	3,725
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>20,527,971</b>	<b>18,931,682</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,639,898	17,784,999
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	888,074	1,146,684
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>2,323</b>	<b>8,910</b>
Ingresos Financieros	2,323	8,910
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>21,224,650</b>	<b>20,667,658</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>11,085,955</b>	<b>11,000,498</b>
Servicios Personales	6,296,633	6,871,456
Materiales y Suministros	2,431,659	1,845,405
Servicios Generales	2,357,663	2,283,637
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,971,688</b>	<b>3,453,022</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	675,989	969,664
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	187,214	0
Ayudas Sociales	536,182	2,035,961
Pensiones y Jubilaciones	572,303	447,398
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>13,057,644</b>	<b>14,453,520</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>8,167,007</b>	<b>6,214,137</b>

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>6,818,074</b>	<b>257,288,024</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>60,442,823</b>
Efectivo y Equivalentes	0	38,850,181
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	13,634,418
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	7,958,224
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>6,818,074</b>	<b>196,845,201</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	184,464,642
Bienes Muebles	0	12,269,611
Activos Intangibles	0	110,948
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,818,074	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>77,843,644</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>77,843,644</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	76,420,750	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	148,725	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	1,143,283	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	130,886	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>201,465,431</b>	<b>28,839,125</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>201,465,431</b>	<b>28,839,125</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	30,745,957	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	150,359,864	0
Revalúos	20,359,610	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	28,839,125
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>152,133,363</b>	<b>162,511,946</b>
Impuestos	3,377,909	2,917,159
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	3,300,978	4,898,550
Productos	0	5,514
Aprovechamientos	833,982	43,868
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,768	40,306
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	138,165,437	138,005,178
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Otros Origenes de Operación	6,445,290	16,601,370
	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>87,212,182</b>	<b>107,555,445</b>
Servicios Personales	34,967,345	44,305,406
Materiales y Suministros	9,104,608	10,731,757
Servicios Generales	19,798,788	22,914,044
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,997,644	6,787,802
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	325,893	1,052,950
Ayudas Sociales	3,121,737	9,252,615
Pensiones y Jubilaciones	3,149,690	3,146,655
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	11,746,477	9,364,217
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>64,921,182</b>	<b>54,956,501</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Origenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>533,317</b>	<b>28,025,364</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	28,014,856
Bienes Muebles	533,317	10,508
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-533,317</b>	<b>-28,025,364</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Origenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>21,530</b>	<b>8,967,146</b>
Servicios de la Deuda	0	8,169,062
Interno	0	8,169,062
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	21,530	798,084
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-21,530</b>	<b>-8,967,146</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>64,366,335</b>	<b>17,963,991</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>22,430,592</b>	<b>9,070,720</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>86,796,927</b>	<b>27,034,712</b>

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Julio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	86,796,927	27,034,712	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	73,202,251	68,038,372
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,355,742	13,805,252	Documentos por Pagar a Corto Plazo	148,860	149,335
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,977,159	10,987,186	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	1,154,702
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	2,086,550	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,241	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	1	188,356
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>111,216,377</b>	<b>51,827,150</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>73,353,353</b>	<b>69,540,765</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	195,135,649	213,093,289	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	12,747,162	11,955,280	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	110,948	110,948	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,818,074	-5,774,724	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>201,175,685</b>	<b>219,384,793</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>73,353,353</b>	<b>69,540,765</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>312,392,062</b>	<b>271,211,944</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública (Patrimonio)	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>239,038,709</b>	<b>201,671,178</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	68,333,742	59,071,232
			Resultados de Ejercicios Anteriores	179,152,952	150,359,864
			Revalúos	20,359,610	20,359,610
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-28,807,595	-28,119,528
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>239,038,709</b>	<b>201,671,178</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública (Patrimonio)</b>	<b>312,392,062</b>	<b>271,211,944</b>

Municipio de Hecelchakán  
Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de Julio al 31 de Julio de 2025  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		<b>141,908,379</b>	<b>28,793,087</b>		<b>170,701,467</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	28,793,087	0	28,793,087
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	150,359,864	0	0	150,359,864
Revalúos	0	20,359,610	0	0	20,359,610
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-28,811,095	0	0	-28,811,095
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>0</b>	<b>141,908,379</b>	<b>28,793,087</b>	<b>0</b>	<b>170,701,467</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025</b>		<b>28,793,087</b>	<b>39,544,155</b>		<b>68,337,242</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	68,333,742	0	68,333,742
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	28,793,087	-28,793,087	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	3,500	0	3,500
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025</b>	<b>0</b>	<b>170,701,467</b>	<b>68,337,242</b>	<b>0</b>	<b>239,038,709</b>

IV.- Una vez hecha el análisis anterior, esta Comisión Edilicia de Hacienda considera procedente la aprobación del informe financiero y contable correspondiente al mes de **JULIO** de 2025, ya que, dicho documento refleja el ejercicio del gasto público en forma responsable, austera y proporcional a los ingresos reales de la hacienda pública municipal, lo que redunda en beneficio de todos los campechanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión procede a emitir el siguiente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO:** Es procedente aprobar el informe financiero y contable, correspondiente al mes de **JULIO** del presente ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a los artículos 74 fracción IV y 124 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo.

**TERCERO:** Archívese el presente expediente como asunto fenecido

**CUARTO:** Cúmplase

**ASÍ LO DICTAMINO LOS INTEGRANTES DE LAS COMISION EDILICA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKAN, ESTADO DE CAMPECHE. C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS, SINDICO DE HACIENDA. (RÚBRICAS)**

IV.- Enterados del contenido del dictamen antes transcrito, este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan considera procedente su aprobación, dado que la iniciativa reúne los requisitos establecidos en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 59 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de este H. Cabildo, emiten el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA EL **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVA A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2025, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE HACIENDA, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**SEGUNDO:** SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL EJERCICIO 2025, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO:** HÁGASE DE CONOCIMIENTO LO APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO:** CÚMPLASE

**T R A N S I T O R I O S**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakan, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo el 29 de agosto de 2025.

C. José Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortíz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKAN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakan; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakan; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO QUINTO** del Orden del Día de la **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de agosto del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

- V. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2025, ACORDE A LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IV Y 124 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakan, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakan, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor; **CERO** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**  
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 81**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME DE LOS MONTOS DE LAS PARTIDAS PAGADAS A LAS JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DE HECECHAKAN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

#### **ANTECEDENTES**

1.- Que en su oportunidad el Tesorero Municipal, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan el informe que corresponde al monto de las participaciones pagadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, en el Primer y Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2025, que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2025, para efectos de que sea turnada a Sesión de Cabildo.

2.- Que el informe fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que emitió su dictamen en los términos siguientes:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME DE LOS MONTOS DE LAS PARTIDAS PAGADAS A LAS JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DE HECECHAKÁN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**VISTOS:** Visto el contenido del informe de los montos de las partidas pagadas a las Juntas, Comisarías y Agencias municipales que rinde el Tesorero Municipal correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, turnada para su análisis ante esta Comisión Edilicia de Hacienda; los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda**, proceden a emitir el presente **DICTAMEN** de conformidad con los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

- I. Que esta Comisión Edilicia Permanente de **HACIENDA**, integrada por el **C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, Sindico de Hacienda, cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutivo correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Hecelchakán.
- II. Que en su oportunidad el Tesorero Municipal, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán; el informe que corresponde al monto de las participaciones pagadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, correspondiente al primer y segundo trimestre del

ejercicio fiscal 2025, que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2025, para efectos de que sea turnada a Sesión de Cabildo; el objeto de la iniciativa es que el H. Ayuntamiento apruebe la publicación del informe correspondiente a las participaciones pagadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, durante el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

- III. El informe correspondiente a las participaciones pagadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, que comprende el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, reza en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE HECELCHAKAN									
TESORERIA MUNICIPAL									
INFORME DE PARTICIPACIONES OTORGADAS A JUNTAS, AGENCIAS Y COMISIARIAS									
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025									
JUNTA/AGENC IA/COMISARIA	ENERO		FEBRERO		MARZO		MUNICIPAL	ESTATAL	SUMA
	MUNICIPAL	ESTATAL	MUNICIPAL	ESTATAL	MUNICIPAL	ESTATAL			
Pomuch	\$ 341,976.97	\$ 395,288.00	\$ 369,071.07	\$ 395,288.00	\$ 511,718.10	\$ 395,291.91	\$ 1,222,766.14	\$ 1,185,867.91	\$ 2,408,634.05
PocBoc	\$ 36,055.27	\$ 15,329.73	\$ 38,911.86	\$ 15,329.73	\$ 53,951.40	\$ 15,329.88	\$ 128,918.53	\$ 45,989.34	\$ 174,907.87
Santa Cruz	\$ 35,019.90	\$ 15,329.73	\$ 37,794.46	\$ 15,329.73	\$ 52,402.12	\$ 15,329.88	\$ 125,216.48	\$ 45,989.34	\$ 171,205.82
Dzitnub	\$ 31,000.23	\$ 15,329.73	\$ 33,456.31	\$ 15,329.73	\$ 46,387.27	\$ 15,329.88	\$ 110,843.81	\$ 45,989.34	\$ 156,833.15
Cumpich	\$ 35,872.56	\$ 15,329.73	\$ 38,714.67	\$ 15,329.73	\$ 53,678.00	\$ 15,329.88	\$ 128,265.23	\$ 45,989.34	\$ 174,254.57
Dzotechen	\$ 18,332.16	\$ 4,877.64	\$ 20,441.87	\$ 4,877.64	\$ 27,431.37	\$ 4,877.69	\$ 66,205.40	\$ 14,632.97	\$ 80,838.37
Blanca Flor	\$ 17,174.98	\$ 3,732.89	\$ 18,535.72	\$ 3,732.89	\$ 25,699.82	\$ 3,732.93	\$ 61,410.52	\$ 11,198.71	\$ 72,609.22
Nohalal	\$ 28,381.35	\$ 6,370.80	\$ 30,629.94	\$ 6,370.80	\$ 42,468.50	\$ 6,370.86	\$ 101,479.79	\$ 19,112.46	\$ 120,592.25
Sodzil	\$ 18,941.20	\$ 6,072.17	\$ 19,784.58	\$ 6,072.17	\$ 28,342.71	\$ 6,072.23	\$ 67,068.49	\$ 18,216.57	\$ 85,285.06
Montebello	\$ 16,444.13	\$ 4,728.33	\$ 17,746.96	\$ 4,728.33	\$ 24,606.21	\$ 4,728.37	\$ 58,797.30	\$ 14,185.03	\$ 72,982.34
Chunkanan	\$ 29,843.05	\$ 15,329.73	\$ 32,207.45	\$ 15,329.73	\$ 44,655.72	\$ 15,329.88	\$ 106,706.22	\$ 45,989.34	\$ 152,695.56

MUNICIPIO DE HECELCHAKAN									
TESORERIA MUNICIPAL									
INFORME DE PARTICIPACIONES OTORGADAS A JUNTAS, AGENCIAS Y COMISIARIAS									
PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2025									
JUNTA/AGENC IA/COMISARIA	ABRIL		MAYO		JUNIO		MUNICIPAL	ESTATAL	SUMA
	MUNICIPAL	ESTATAL	MUNICIPAL	ESTATAL	MUNICIPAL	ESTATAL			
Pomuch	\$ 397,811.31	\$ 395,291.91	\$ 486,783.63	\$ 395,288.00	\$ 439,855.12	\$ 395,304.82	\$ 1,324,450.06	\$ 1,185,884.73	\$ 2,510,334.79
PocBoc	\$ 41,941.99	\$ 15,329.73	\$ 51,322.51	\$ 15,329.73	\$ 46,382.38	\$ 15,329.88	\$ 139,646.88	\$ 45,989.34	\$ 185,636.22
Santa Cruz	\$ 40,737.58	\$ 15,329.73	\$ 49,848.72	\$ 15,329.73	\$ 45,050.45	\$ 15,329.88	\$ 135,636.75	\$ 45,989.34	\$ 181,626.09
Dzitnub	\$ 36,061.61	\$ 15,329.73	\$ 44,126.96	\$ 15,329.73	\$ 39,879.44	\$ 15,329.88	\$ 120,068.01	\$ 45,989.34	\$ 166,057.35
Cumpich	\$ 41,729.45	\$ 15,329.73	\$ 51,062.43	\$ 15,329.73	\$ 46,147.33	\$ 15,329.88	\$ 138,939.21	\$ 45,989.34	\$ 184,928.55
Dzotechen	\$ 21,325.24	\$ 4,877.64	\$ 26,094.72	\$ 4,877.64	\$ 23,582.93	\$ 4,877.69	\$ 71,002.89	\$ 14,632.97	\$ 85,635.86
Blanca Flor	\$ 19,979.13	\$ 3,732.89	\$ 24,447.55	\$ 3,732.89	\$ 22,094.31	\$ 3,732.93	\$ 66,520.98	\$ 11,198.71	\$ 77,719.69
Nohalal	\$ 33,015.15	\$ 6,370.80	\$ 40,399.14	\$ 6,370.80	\$ 36,510.45	\$ 6,370.86	\$ 109,924.74	\$ 19,112.46	\$ 129,037.20
Sodzil	\$ 22,033.72	\$ 6,072.17	\$ 26,961.66	\$ 6,072.17	\$ 24,366.42	\$ 6,072.23	\$ 73,361.79	\$ 18,216.57	\$ 91,578.36
Montebello	\$ 19,128.95	\$ 4,728.33	\$ 23,407.23	\$ 4,728.33	\$ 21,154.12	\$ 4,728.37	\$ 63,690.30	\$ 14,185.03	\$ 77,875.33
Chunkanan	\$ 34,715.50	\$ 15,329.73	\$ 42,479.78	\$ 15,329.73	\$ 38,390.82	\$ 15,329.88	\$ 115,586.10	\$ 45,989.34	\$ 161,575.44

IV.- Que una vez analizada toda la documentación, previas sesiones de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, se procede emitir el dictamen correspondiente en virtud de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

I.- Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán.

II.- Se considera procedente el presente informe, dado que refleja el correcto ejercicio constitucional de distribución de los recursos, a cargo de la presente administración municipal, mismos que se aplica con responsabilidad y eficiencia en beneficio de los habitantes del Municipio de Hecelchakán.

III.- En cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; y 124 fracción XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el presente dictamen deberá remitirse al H. Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión procede a emitir los siguientes puntos:

#### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO:** Es procedente el informe del Tesorero Municipal correspondiente al monto de las participaciones pagadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, en el primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2025

**SEGUNDO:** Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, para que se sirva presentarlo para su discusión en la Sesión de Cabildo que corresponda.

**TERCERO:** Archívese el presente expediente como asunto fenecido

**CUARTO:** Cúmplase.

**ASÍ LO DICTAMINO LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE. C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS, SÍNDICO DE HACIENDA. (RÚBRICAS)**

3.- Por lo expuesto y considerado, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán toman como suyo el dictamen emitido por el órgano colegiado edilicio, por lo que este H. Cabildo estima procedente emitir el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** ES PROCEDENTE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME DE LOS MONTOS DE LAS PARTIDAS PAGADAS A LAS JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DE HECELCHAKAN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA EL INFORME DE LOS MONTOS DE LAS PARTIDAS PAGADAS A LAS JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DE HECELCHAKAN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

**TERCERO:** SE ORDENA REMITIR PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INFORME DE LOS MONTOS DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2025.

**CUARTO:** SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO:** CÚMPLASE.

**T R A N S I T O R I O S**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Saló de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo el 29 de agosto de 2025.

C. José Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortíz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKÁN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO SEXTO** del Orden del Día de la **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de agosto del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL INFORME DE LOS MONTOS DE LAS PARTIDAS PAGADAS A LAS JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DE HECELCHAKÁN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor; **CERO** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**  
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Agosto de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 82**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DE ACCIONES DE LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025.**

#### **ANTECEDENTES**

- I. Que en su momento la Directora General de Planeacion e Innovación Municipal del H. Ayuntamiento de Hecelchakan, presentó una solicitud para la aprobación de **MODIFICACIONES DE ACCIONES DE LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025 DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN.**
- II. Que dicha propuesta fue turnada a la Comisión Edilicia de Hacienda, por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakan, en tal virtud los integrantes de dicha Comisión, se abocaron al análisis de la propuesta y procedieron a emitir el dictamen correspondiente, que en todos y en cada uno de sus puntos textualmente consigna:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DE ACCIONES DE LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025.**

#### **ANTECEDENTES:**

1.- Que en su momento la **Licda. Karla de Lourdes Reyes Euan**, Directora General de Planeacion e Innovación Municipal del H. Ayuntamiento de Hecelchakan, presentó solicitud para la aprobación de **MODIFICACIONES DE ACCIONES DE LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025 DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.**

2.- Turnada como fue la solicitud a la Comisión Edilicia de Hacienda, por el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, y una vez analizada la misma, se procede emitir el presente dictamen.

#### **CONSIDERANDOS:**

- I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de

Campeche, el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.

- II. Que esta Comisión Edilicia Permanente de **HACIENDA**, integrada por el **SÍNDICO MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutivo correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Hecelchakán.
- III. Que el Programa Anual de Inversión Municipal de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2025, establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los programas institucionales, está integrada por los proyectos y metas que se planean realizar con recursos del ejercicio fiscal 2025; las unidades administrativas y organismos municipales deberán ajustarse a las disponibilidades financieras, a quienes se les exhorta a realizar un esfuerzo adicional para lograr una mayor eficacia en la asignación de recursos.
- IV. Que por instrucciones del Presidente Municipal **LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT** deberán llevar a cabo políticas de austeridad y racionalidad en la administración pública municipal, y el principio de hacer más con menos, realizando una inversión responsable para brindarle al ciudadano mejores condiciones de vida y acceso cómodo a los servicios públicos que presta el municipio, para ello, se replantearon las políticas de inversión, ajustándose los gastos innecesarios para permitir una inversión que genere más inclusión y brindar oportunidad de financieras a las prioridades que los ciudadanos han señalado; esta modificación ratifica la más alto compromiso del municipio y da cuenta de nuevos esfuerzos de coordinación, reorientando el gasto y la disciplina financiera. El Programa de Inversión Anual Pública del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2025, ha quedado modificado de la siguiente manera:

MODIFICACIONES DE OBRA PÚBLICA 2025 FAISMUN							
SECTOR/PROGRAMA			SG ELECTRIFICACIÓN	SUBTOTAL:		\$ 421,012.45	
NO.	TIPO DE OBRA COMPLEMENTARI		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO			LOCALIDAD
1	COM	URB	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN 110/220 VOLTS, CON CONDUCTOR MÚLTIPLE 2+1 (3/0-1/0) Y TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TIPO POSTE DE 25 KVA, EN LA CALLE 12 COLONIA BENITO JUÁREZ EN LA	\$421,012.45		377.00	POMUCH
SECTOR/PROGRAMA			SF PAVIMENTACIÓN	SUBTOTAL:		\$ 3,949,380.06	
NO.	TIPO DE OBRA COMPLEMENTARI		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	M2	M	LOCALIDAD
10	COM	URB	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 3 CMS DE ESPESOR, EN LA CALLE 21 ENTRE CALLE 6A Y CALLE CARRETERA FEDERAL AGEB 033A COLONIA SAN PEDRO I, POMUCH, HECELCHAKÁN	\$ 1,896,472.30	1812.70	366.50	POMUCH
11	COM	URB	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE 3 CMS DE ESPESOR, EN LA CALLE SIN NÚMERO, AGEB RURAL, LOCALIDAD DE DZITNUP, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,052,907.76		432.24	DZITNUP

SECTOR/PROGRAMA			SH VIVIENDA	SUBTOTAL:		\$ 11,515,646.38	
NO.	TIPO DE OBRA COMPLEMENTARI		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	M2	PZA	LOCALIDAD
1	DIR	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,235,075.34	-	30	SANTA CRUZ
2	DIR	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHUNKANÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,693,613.19	-	30	CHUNKANÁN
3	DIR	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CUMPICH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,700,000.00	-	30	CUMPICH
5	DIR	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BLANCA FLOR, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 944,883.27	-	8	BLANCA FLOR
6	DIR	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE DZOTCHÉN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 939,337.90	-	10	DZOTCHEN
7	DIR	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ZODZIL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 1,177,194.89	-	14	DZODZIL
8	DIR	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE POCBCO, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 825,541.79	-	10	POCBCO
SECTOR/PROGRAMA			SE URBANIZACIÓN	SUBTOTAL:		\$ 4,199,975.38	
NO.	TIPO DE OBRA COMPLEMENTARI		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	M2	M	LOCALIDAD
1	COM	URB	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE MONTEBELLO, EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,199,975.38			MONTE BELLO
2	COM	URB	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS PARQUES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,000,000.00			DIVERSAS

SECTOR/PROGRAMA			SC AGUA POTABLE 30%	SUBTOTAL:		\$ 14,225,365.44	
NO.	TIPO DE OBRA COMPLEMENTARI		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	M2	M	LOCALIDAD
1	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 2 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 20 ENTRE 29, COLONIA SAN FRANCISCO, AGEB 0433, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN,	\$ 730,373.32			HECELCHAKÁN
2	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 4 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 31 ENTRE CARRETERA CAMPECHE-MÉRIDA, AGEB RURAL, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN,	\$ 453,627.19			HECELCHAKÁN
3	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 8 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE SIN NÚMERO ENTRE 18, COLONIA LAS GARDENIAS AGEB 0467, LOCALIDAD DE	\$ 881,277.32			HECELCHAKÁN
4	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 1 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 20 ENTRE 8, AGEB RURAL, LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.	\$ 946,277.32			SANTA CRUZ
5	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 10 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 27 ENTRE 13, COLONIA SAN FRANCISCO AGEB 0433, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN,	\$ 488,700.00			HECELCHAKÁN
6	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 7 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 16 ENTRE 25, COLONIA SAN ANTONIO AGEB 0429, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN,	\$ 270,000.00			HECELCHAKÁN
7	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 6 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 28 ENTRE 19, COLONIA SAN FRANCISCO AGEB 0433, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN,	\$ 607,857.35			HECELCHAKÁN
8	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 5 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 19-A ENTRE CARRETERA MÉRIDA-CAMPECHE, COLONIA LA CONQUISTA AGEB 0448,	\$ 260,000.00			HECELCHAKÁN
9	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 3 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 31 ENTRE CARRETERA CAMPECHE-MÉRIDA, AGEB RURAL, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN,	\$ 511,857.30			HECELCHAKÁN
10	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 1 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 20 ENTRE 18, AGEB RURAL, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE	\$ 300,000.00			HECELCHAKÁN
11	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 9 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA CALLE 30 ENTRE 16, COLONIA SAN JUAN AGEB 0452, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO	\$ 260,000.00			HECELCHAKÁN
12	DIR	APO	REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.	\$ 1,100,000.00			HECELCHAKÁN
13	DIR	APO	REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 26 ENTRE 17 COLONIA SAN JUAN AGEB 0452, LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE	\$ 700,000.00			HECELCHAKÁN
14	DIR	APO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,300,000.00			HECELCHAKÁN
15	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 2 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD EN EL AGEB RURAL, LOCALIDAD DE CHUNKANÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,207,697.82			CHUNKANÁN
16	DIR	APO	REHABILITACIÓN DEL POZO NÚMERO 1 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD EN EL AGEB RURAL, LOCALIDAD DE DZITNUP, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	\$ 2,207,697.82			DZITNUP

SECTOR/PROGRAMA			SD RED DE ALCANTARILLADO	SUBTOTAL:		\$ 1,313,132.45	
NO.	TIPO DE OBRA COMPLEMENTARI		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO		PZA	LOCALIDAD
1	DIR	ALC	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL CON REGISTROS COLECTORES Y PERFORACIÓN DE POZO PLUVIAL DE 12" DE DIÁMETRO, EN LA CALLE 20 DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.	\$ 675,685.19		2	HECELCHAKÁN
2	DIR	ALC	DE AGUA PLUVIAL CON REGISTROS COLECTORES Y PERFORACIÓN DE POZO PLUVIAL DE 12" DE DIÁMETRO, EN LA CALLE 18 ENTRE 13 Y 11 EN EL BARRIO LA CONQUISTA Y EN CALLE PRIVADA DE LA 18 EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN LA	\$ 637,447.26		2	HECELCHAKÁN
SECTOR/PROGRAMA			PRODIM 2%	SUBTOTAL:		\$ 733,746.02	
NO.	TIPO DE OBRA		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	M2	ML	LOCALIDAD
1	PRODIM		Adquisición de equipo de cómputo, multifuncionales y adquisición de aires acondicionados para el acondicionamiento de espacios físicos de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Hecelchakán	\$ 733,746.02			HECELCHAKÁN

FONDO MUNICIPAL							
NUMERO	TIPO DE OBRA						
1	COM		REHABILITACIÓN DEL PARADOR FOTOGRAFICO DE LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN.	TOTAL			\$ 433,215.44

**FORTAMUN**

CAPITULO	PARTIDA ESPECIFICA	SEGURIDAD PUBLICA 20%	
1000	134	LABORALES DE LOS ELEMENTOS POLICIALES	\$ 523,000.00
2000	261	GASOLINA	\$ 1,100,000.00
	296	TRANSPORTE	\$ 429,000.00
3000	351	LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN	\$ 950,511.80
5000	541	AMBULANCIA	\$ 1,958,149.60
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	\$ 1,190,822.80
			<b>\$ 6,151,484.20</b>

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión emite el presente:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO.** Es procedente las **MODIFICACIONES DE ACCIONES DE LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025 DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.**

**SEGUNDO.** Remítase la modificación del Programa Anual de Inversión Pública del Municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2025, al Secretario del H. Ayuntamiento de

Hecelchakán, para su presentación ante el Cabildo para su aprobación en la sesión correspondiente.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO DICTAMINO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE. EL C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS, SÍNDICO DE HACIENDA. (RÚBRICAS)**

III Transcrito el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda, se procede a su análisis conforme a los siguientes

#### **CONSIDERANDOS**

- I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.
- II. Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene su competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2o. de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán.
- III. Por lo anteriormente expuesto y considerado, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán toman como suyo dicho análisis expuesto por el órgano edilicio que emitió el dictamen de cuenta, por lo que este H. Cabildo estima procedente emitir el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO:** ES PROCEDENTE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DE ACCIONES DE LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025

**SEGUNDO:** SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE ACCIONES DE LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025.

**TERCERO:** SE ORDENA REMITIR LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

**CUARTO:** CÚMPLASE.

**T R A N S I T O R I O S**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Saló de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **MAYORIA DE VOTOS**, siendo el 29 de agosto de 2025.

C. José Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortíz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKÁN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO SÉPTIMO** del Orden del Día de la **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de agosto del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

**VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DE ACCIONES DE LOS FONDOS FEDERALES DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2025.**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **OCHO** votos a favor; **TRES** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 83**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEPORTES Y ESPECTÁCULOS RELATIVO A LA APROBACION DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICIÓN 2025**

#### **ANTECEDENTES**

I.- Que en su momento el **C. EDER YOJANSEEN XIU LÓPEZ**, Dirección General de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, presentó solicitud para la aprobación del informe de las actividades y erogaciones realizadas con motivo a la celebración de la **FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICIÓN 2025**.

II. Que dicha propuesta fue turnada a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Educación y Cultura, y Deportes y Espectáculos por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en tal virtud los integrantes de dicha Comisión, se abocaron al análisis de la propuesta y procedieron a emitir el dictamen correspondiente, que en todos y en cada uno de sus puntos textualmente consigna:

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEPORTES Y ESPECTÁCULOS RELATIVO A LA APROBACION DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICION 2025**

**VISTO.** - Para dictaminar el informe de las actividades y erogaciones realizadas con motivo a la celebración de la Feria Tradicional de Hecelchakán Edición 2025, presentado por el Titular de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

#### **CONSIDERANDOS:**

I.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.

II.- Que esta Comisión Edilicia Permanente de **HACIENDA**, integrada por el **SÍNDICO MICHEL GILBERTO COOX MAAS**, la Comisión Edilicia Permanente de **EDUCACIÓN Y CULTURA** integrada por el **REGIDOR ROBERTO ALFONSO POOT DE LA ROSA** y la Comisión Edilicia Permanente de **DEPORTES Y ESPECTÁCULOS** integrada por la **REGIDORA MARIA GUADALUPE CETZ TORRES**; cuenta con atribuciones para dictaminar el presente asunto, en términos del artículo 63, 64 y 70 de la Ley Orgánica de los

Municipios del Estado de Campeche, y una vez emitido el resolutivo correspondiente, turnarlo a consideración del H. Cabildo del Municipio de Hecelchakán.

III.- Que el H. Ayuntamiento participará, en el marco de sus atribuciones está obligada a la creación, difusión y promoción de las diversas manifestaciones educativas, artísticas y culturales, fomento en el desarrollo integral de la comunidad y preservando su identidad, valores, tradiciones y costumbres; condición establecida en el artículo 94 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán.

IV.- El artículo 9 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán, establece que el Presidente Municipal se auxiliará de las Unidades Administrativas, para el estudio, planeación, despacho y ejecución de los asuntos de la Administración Pública Municipal; En la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de marzo de 2025 se aprobó el **PROGRAMA DE LA FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICION 2025**. Mismo programa que se llevó a cabo por parte del el Titular de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

V.- El Manual de organización del H. Ayuntamiento Constitucional de Hecelchakán, en el capítulo relativo al numeral **11.28 COORDINACIÓN DE CULTURA**, y en el numeral **11.28.4 FUNCIONES ESPECÍFICAS**; establece la obligatoriedad del Titular de la Unidad Administrativa Municipal de rendir por escrito los informes de las actividades realizados por el área. De igual manera el artículo 9 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán, establece que los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal Rendir los informes inherentes a sus funciones. En lo presente es procedente entrar al estudio por parte de las **COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEPORTES Y ESPECTÁCULOS**, del informe de las actividades y erogaciones realizadas con motivo a la celebración de la **FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICION 2025**, presentado por el Titular de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento de Hecelchakán; mismo que se transcribe a literalidad:

**Asunto:** Informe feria Edición 2025

**Oficio:** 113/DGECYD/2025

Hecelchakán, Campeche a 23 de junio del 2025

#### **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN. PRESENTE. -**

Por medio de la presente, me dirijo a este H. Ayuntamiento de Hecelchakán, en mi carácter de Titular de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte, a presentar ante cabildo para su aprobación el siguiente **informe de las actividades y erogaciones** realizadas con motivo a la celebración de la **Feria Tradicional de Hecelchakán Edición 2025**, para tal efecto hago la descripción siguiente:

#### **INFORME DE LA FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EN SU EDICIÓN 2025**

**I.- ELECCION DE LA EMBAJADORA.** - *El día 29 de marzo, llevamos a cabo la elección de nuestra embajadora de la feria en su edición 2025, teniendo la participación de la Srta. María Elena Espadas Montero y Karla*

Guadalupe Chi Ortegón. Resultando como ganadora la Srita. María Elena Espadas Montero, a la cual se le entregó la cantidad de \$20,000 pesos como premio mismo que utilizó para la compra de sus vestuarios que portó en los días de feria.

**a) Erogaciones de la embajadora. -**

**Apoyo a embajadora**

<b>Cantidad</b>	<b>Concepto:</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
1	Vestuario	\$20,000.00	\$20,000.00
<b>Total</b>			<b>20,000.00</b>

**II.- Imposición de Banda** - El día 05 de abril 2025, se llevó a cabo la Imposición de banda de la embajadora de la feria en su edición 2025 Srita. María Elena Espadas Montero, a un costado de la iglesia, teniendo la participación del Instituto Campechano, el Show Cómico "Tauch" Acargo de Angel Velazquez Tauch y para cerrar con broche de oro música disco FLASH GORDON ANTRO. Cabe Mencionar que, para darle más realce al protocolo de imposición de banda, disfrutamos una noche llena de pirotecnia que estuvo a cargo del señor Reyes Armando Pool Uc.

**a) Erogaciones imposición de banda. -**

<b>Cantidad</b>	<b>Concepto:</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Total</b>
1	Banda	\$3,500	\$ 3,500.00
1	Show cómico "Tauch"	\$29,000	\$ 29,000.00
1	Estructura, equipo de audio, iluminación y proyección (disco).	\$89,900	\$ 89,900.00
1	Pirotecnia (bombas, baterías, voladores)	\$8,352	\$ 8,352.00
450	Sillas plegables de plástico	\$5.00	\$ 2,610.00
10	Mesa rectangular	\$ 50.00	\$ 580.00
170	Sillas metálicas	\$ 4.00	\$ 788.80
380	Sillas plegables de plástico	\$ 5.00	\$ 2,204.00
4	Mesa rectangular	\$ 50.00	\$ 232.00
4	Mantel rectangular	\$ 35.00	\$ 162.40
10	Silla tiffany	\$ 13.00	\$ 150.80
160	Sillas plegables de pasltico	\$ 5.00	\$ 928.00
3	Arreglos florales	\$348.00	\$ 1,044.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$139,452.00</b>

**Nota: Los precios unitarios no incluyen IVA, el 16% del IVA se encuentra en el total de cada partida de los conceptos de sillas, mesas y manteles.**

**III. - ACTIVIDAD VAQUERÍA.** - La vaquería infantil y general, fue amenizada por la orquesta Noh Beh, a cargo del señor Alexis Pérez Valdez, el proveedor de sillas fue el señor Felipe Arturo Can Vargas, la decoración de la vaquería estuvo a cargo de todo el personal que labora en la casa de la cultura, las cabezas de cochino fueron

adquiridas en la comercializadora Porcicola mexicana (maxi carne), mismas que fueron repartidas entre las direcciones del ayuntamiento, embajadora y palqueros. La pirotecnia estuvo a cargo del señor Reyes Armando Pool Uc. De igual forma, se llevaron a cabo los diferentes concursos, siendo los jurados en la vaquería infantil, el maestro José Pedro Maas Naal, y la maestra Sara Gómez Kantun. Jurados en la Vaquería General, Rusel Hiram Ake, Alexia López, Jesús Adrián Sánchez Uc. Los concursos fueron: **Cabeza de cochino infantil**, llevándose el primer lugar: el Jardín de niños la independencia, segundo lugar: Jardín de Niños Juan Francisco Molina y el tercer lugar: el Jardín de niños Pablo García. **Cabeza de cochino General** primer lugar Nictiha Colli Turiza, el segundo Lugar: José Gonzalo Canul López, y el tercer Lugar: Gema Guadalupe Gala Noh

**Jarana Infantil**, primer lugar: Maria Norma Salazar Pat, segundo lugar: Mariely Moreno Uc, tercer lugar: Sara Gómez Kantun. **Jarana Libre Local**: Primer lugar: Kenia Guadalupe Naal Mut, segundo lugar: Roberto Eliseo Chan Ceh, tercer lugar: Carlos Maas Keb. **Jarana Libre Foráneo**: primer lugar: Lenny Santa Ana, segundo lugar: Jeremy Colli Valencia, tercer lugar: Teresa de Jesús Canul.

**a) Premiaciones**

Cantidad	Concepto:	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar	Total
3	Cabeza de cochino infantil	\$6,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$ 15,000.00
3	Cabeza de Cochino General	\$6,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$ 15,000.00
3	Jarana infantil	\$4,000.00	\$3,000.00	\$2,000.00	\$ 9,000.00
3	Libre local	\$6,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$ 15,000.00
3	Libre foráneo	\$6,000.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$ 15,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 69,000.00</b>

**b) Erogaciones de la Vaquería. -**

Cantidad	Concepto:		Precio unitario	Total
1	Orquesta Noh Beh		\$54,520.00	\$ 54,520.00
1	Decoración vaquería (canastas, banderines, banderolas, cintas flores, etc.)		\$6,657.35	\$ 6,657.35
1	Alimentación		\$22,325.00	\$ 22,325.00
15	Cabeza de cochino		\$294.17	\$ 4,412.55
1	Pirotecnia (bombas, voladores, cajas, cascadas)		\$8,062.00	\$ 8,062.00
1260	Sillas plegables de plástico		\$5.00	\$ 7,308.00
140	Sillas metálicas		\$4.00	\$ 649.60
100	Sillas de madera		\$3.00	\$ 348.00
30	Mesa rectangular		\$50.00	\$ 1,740.00
80	Mesas circulares		\$50.00	\$ 4,640.00
6	Baños portátiles		\$1,500.00	\$ 10,440.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 121,102.50</b>

**Nota: Los precios unitarios no incluyen IVA, el 16% del IVA se encuentra en el total de cada partida de los conceptos de sillas y mesas.**

**IV.-Baile del Recuerdo.** - El día 01 de mayo del 2025 se llevó a cabo el baile del recuerdo con el grupo del momento los Kassinos de chucho Pinto y el grupo revelación. Que estuvo a cargo de la empresa UNDISOLVED PRODUCTIONS.

**a) Erogaciones del Baile del recuerdo.**

Cantidad	Concepto:			Precio unitario	Total
1	Contratación de equipo de audio días jueves 01 de mayo y sábado 03 de mayo			\$145,000.00	\$ 145,000.00
1	Pago del grupo los kassinos			\$133,400.00	\$ 133,400.00
1	Pago del grupo revelación			\$15,660.00	\$ 15,660.00
12	Baños portátiles			\$1500.00	\$ 20,880.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>314,940.00</b>

**Nota: Los precios unitarios no incluyen IVA, el 16% del IVA se encuentra en el total de cada partida de los conceptos baños portátiles.**

**V.- Música disco.** El día 02 de mayo se llevó a cabo la noche disco a cargo de Vika Clotihng. Con los dj, kermi y polimarch.

**a) Música disco. -**

Cantidad	Concepto:			Precio unitario	Total
3	Pago de grupos del día viernes 02 de mayo disco kermi y Dj polimarch y 03 de mayo tudors.			\$284,780	\$ 284,780.00
16	Baños portátiles			\$1500.00	\$ 27,840.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>312,620.00</b>

**Nota: Los precios unitarios no incluyen iva, el 16% del IVA se encuentra en el total de cada partida de los conceptos de baños portátiles.**

**VI.- Baile Popular.** - El día 03 de mayo se llevó a cabo el baile popular a cargo del grupo tudors y el grupo los super caracoles.

**a) Erogaciones Baile popular. -**

<i>Cantidad</i>	<i>Concepto:</i>			<i>Precio unitario</i>	<i>Total</i>
1	Grupo Musical los Caracoles			\$522,000	\$ 522,000.00
18	Baños portátiles			\$1500.00	\$ 31,320.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 553,320.00</b>

**Nota: Los precios unitarios no incluyen IVA, el 16% del IVA se encuentra en el total de cada partida de los conceptos de baños portátiles.**

**VII. Baile popular.** - El día 04 de mayo se llevó a cabo el baile popular a cargo del grupo Los socios del ritmo y Alan Mora.

<i>Cantidad</i>	<i>Concepto</i>			<i>Precio unitario</i>	<i>Total</i>
1	Socios del ritmo			\$986,000	\$986,000.00
1	Alan Mora			\$191,400	\$191,400.00
18	Baños portátiles			\$1500.00	\$31,320.00
1	Premiación básquet Ball			\$20,000.00	\$20,000.00
1	Arbitraje			\$5,960.00	\$5,960.00
				<b>Total</b>	<b>\$1,234,680.00</b>

**Nota: Los precios unitarios no incluyen IVA, el 16% del IVA se encuentra en el total de cada partida de los conceptos de baños portátiles.**

**Gasto total feria 2025**

<i>Unidad</i>	<i>Concepto</i>				<i>Gasto en general.</i>
1	Apoyo a embajadora				\$ 20,000.00
1	Imposición de Banda				\$ 139,452.00
1	Miércoles 30 vaquería				\$ 190,102.50
1	Jueves 01 baile del recuerdo				\$ 314,940.00
1	Viernes 02 música disco				\$ 312,620.00
1	Sábado 03 baile popular				\$ 553,320.00
1	Domingo 04 baile popular				\$ 1,234.680.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,765,114.50</b>

Sin otro particular, reitero mis más cordiales consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**C. EDER YOJANSEEN XIU LÓPEZ**

Titular de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte

V.- Del análisis del informe de las actividades y erogaciones realizadas con motivo a la celebración de la **FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICION 2025**, presentado por el Titular de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, las comisiones unidas de **HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEPORTES Y ESPECTÁCULOS**, determinan que se cumple con lo establecido en los artículos 9 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán, y en el capítulo relativo al numeral **11.28 COORDINACIÓN DE CULTURA**, y en el numeral **11.28.4 FUNCIONES ESPECÍFICAS** del Manual de Organización del H. Ayuntamiento Constitucional de Hecelchakán; en tal sentido es procedente emitir el siguiente:

#### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO:** Es procedente la informe de las actividades y erogaciones realizadas con motivo a la celebración del Carnaval Edición 2025, presentado por el Titular de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento de Hecelchakán

**SEGUNDO:** Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, para que se sirva presentarlo, para su discusión en la sesión de Cabildo que corresponda.

**TERCERO:** Archívese el presente expediente como asunto concluido.

**CUARTO:** Cúmplase.

**ASÍ LO DICTAMINÓ LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEPORTES Y ESPECTÁCULOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE. EL C. MICHEL GILBERTO COOX MAAS, SÍNDICO DE HACIENDA, EL REGIDOR ROBERTO ALFONSO POOT DE LA ROSA Y LA REGIDORA MARIA GUADALUPE CETZ TORRES. (RÚBRICAS)**

III.- Que por todo lo anteriormente fundado y motivado, los integrantes del Cabildo del Municipio de Hecelchakán hacen suyos las consideraciones de hecho y derecho contenidas en el dictamen de las comisiones unidas de **HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEPORTES Y ESPECTÁCULOS**, por lo que se emite el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEPORTES Y ESPECTÁCULOS RELATIVO A LA APROBACION DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICION 2025.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO A LA CELEBRACIÓN DEL DE LA **FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICION 2025**, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, CON MOTIVO AL PROGRAMA DE LA **FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICION 2025** APROBADO EN LA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025.

**TERCERO:** CÚMPLASE.

## T R A N S I T O R I O S

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo el 29 de agosto de 2025.

C. José Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortíz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKÁN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO OCTAVO** del Orden del Día de la **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de agosto del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEPORTES Y ESPECTÁCULOS RELATIVO A LA APROBACION DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y EROGACIONES REALIZADAS CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA FERIA TRADICIONAL DE HECELCHAKÁN EDICIÓN 2025.**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor; **CERO** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**  
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT**, Presidente Municipal de Hecelchakán, Municipio del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 103 fracción I, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4, 5, 27, 31 y 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Hecelchakán; 2 y 15 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 2, 3, 5, 6 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán y demás normatividad aplicable, a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Hecelchakán para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2025, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 84**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025, QUE RENDIRÁ EL LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

#### **ANTECEDENTES:**

**A).-** *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.*

**B).** - Que como lo dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche con fecha 1º de octubre del año 2024, por declaratoria solemne del C. Presidente Municipal, quedó formal y legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, que fungirá durante el período de gobierno comprendido del día 1º de octubre del año 2024 al 30 de septiembre del año 2027.

**C).-** Que como lo dispone el artículo 7 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, corresponde al Presidente Municipal la ejecución de los acuerdos que apruebe el H. Ayuntamiento, así como asumir la representación jurídica del Municipio en los casos previstos por la Ley, en tal virtud contará con todas aquellas facultades que le conceden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, las leyes federales y estatales, el presente Bando Municipal y demás normatividad aplicable.

**D).** - Que el Presidente Municipal en su oportunidad presentó a la Secretaría del H. Ayuntamiento, la propuesta de autorización para el **CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025,**

E). - Que turnado como lo fue a la **COMISIÓN GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA**, la propuesta correspondiente, se emite el presente dictamen al tenor de los siguientes:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025, QUE RENDIRÁ EL LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** El LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT, Presidente Municipal De Hecelchakán, en la última semana del mes de septiembre, mediante Sesión Solemne de Cabildo dará entrega del **PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025**; por lo cual ha solicitado sea declarado sede oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, en el **Centro Cultural y Deportivo Xcalumkín** con domicilio en Calle 20 entre 9 y 5A, Hecelchakán, Campeche, 24800

**SEGUNDO:** *Que la petición hecha se funda en el artículo 69 fracción XXI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, obliga a los Presidentes Municipales informar por escrito al Cabildo durante la última semana del mes de septiembre de cada año, en sesión solemne el estado general que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. Por su parte los artículos 56 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, permiten al Ayuntamiento por su importancia sesionar con el carácter de solemne en el recinto que para tal efecto sea declarado oficial.*

**TERCERO:** Que una vez analizada la propuesta del Presidente Municipal, resulta procedente autorizar el cambio de sede del H. Ayuntamiento de Hecelchakán para llevar acabo la Sesión Solemne de Cabildo en el **Centro Cultural y Deportivo Xcalumkín**, con domicilio en Calle 20 entre 9 y 5A, Hecelchakán, Campeche, 24800, *con motivo de la ceremonia de entrega del PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025, que se efectuará en la última semana del mes de septiembre del año 2025.*

*Por lo anteriormente expuesto, la Comisión procede a emitir el siguiente:*

#### **DICTAMEN:**

**PRIMERO:** *Es procedente la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, para autorizar el cambio de sede del H. Ayuntamiento de Hecelchakán para llevar acabo la Sesión Solemne de Cabildo en el Centro Cultural y Deportivo Xcalumkín, con motivo de la ceremonia de entrega del PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025, que se efectuará en la última semana del mes de septiembre del año 2025.*

**SEGUNDO:** Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo, en la sesión que corresponda.

**TERCERO:** Archívese el presente expediente como asunto concluido.

**CUARTO:** Cúmplase.

**ASÍ LO DICTAMINÓ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, EL DÍA 25 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE. LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT, PRESIDENTE MUNICIPAL. (RÚBRICAS)**

F). - Enterados del contenido del dictamen antes transcrito, este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán considera procedente su aprobación, dado que la iniciativa reúne los requisitos establecidos en la legislación aplicable por lo que es de aprobarse tal dictamen de conformidad con el artículo 59 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; Por los motivos y razonamientos expuestos, se emiten el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025, QUE RENDIRÁ EL LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.

**SEGUNDO:** SE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN EL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO XCALUMKÍN, CON MOTIVO DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025, A EFECTUARSE EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA CUMPLIR LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO:** SE AUTORIZA A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES, QUE CON LLEVE A LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.

**QUINTO:** NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakán, para su publicación en el portal de Gobierno.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán.

**Cuarto:** Se derogan los acuerdos, disposiciones administrativas y reglamentarias, de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, siendo el 29 de agosto de 2025.

C. José Cevastian Yam Poot Presidente Municipal; C. Yaremy Arainy Chi Colli, Primera Regidora; C. Roberto Alfonso Poot de la Rosa, Segundo Regidor; C. Teresita de Jesus Tax Chan, Tercera Regidora; C. Wilber Javier Canche Uc, Cuarto Regidor; C. María Guadalupe Cetz Torres, Quinta Regidora; C. Rosario Adriana Sima Citalan, Sexta Regidora; C. Joel Andres Chuc Avila, Séptimo Regidor; C. Paula Iliana Ortiz Pech, Octava Regidora; C. Michel Gilberto Coox Maas, Síndico de Hacienda y C. Victor Manuel Ake Couoh, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Silver Antonio Velázquez Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



ALCALDÍA DE 2024-2027  
**HECELCHAKÁN**  
AMABLE • BUENO • IMPARABLE

2025, "Año de la Mujer Indígena"



**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 18 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Hecelchakán; 98 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO NOVENO** del Orden del Día de la **DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 29 del mes de agosto del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

**IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION, RELATIVO AL CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE ENTREGA DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO 2024-2025, QUE RENDIRÁ EL LIC. JOSÉ CEVASTIAN YAM POOT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN.**

**Presidente Municipal:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 63, 64 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, se somete el presente asunto a **Votación Económica**.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 98 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Hecelchakán, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor; **CERO** votos en contra.

**Presidente Municipal:** Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**  
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SILVER ANTONIO VELÁZQUEZ HERRERA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

# CUENTA PÚBLICA **SMDIF** DEL EJERCICIO FISCAL 2024

**C. MARIELA GUADALUPE CANCHÉ UC**  
PRESIDENTA DEL SMDIF MUNICIPAL DZITBALCHÉ

**C.D. LANDY MARGARITA CABRERA KANTÚN**  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL DZITBALCHÉ

**C.P. VICTOR DANIEL PUC PUC**  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.  
"CERCANO A TI"**

**INFORMACIÓN CONTABLE.**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
2. ESTADO DE ACTIVIDADES.
3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
6. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.
7. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
8. INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES.
9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
10. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
11. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.



Cuenta Pública 2024  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>55,015</b>	<b>46,090</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	2	0
Aprovechamientos	1,450	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	53,563	46,090
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>5,752,914</b>	<b>5,432,485</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,752,914	5,432,485
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>13,277</b>	<b>25</b>
Ingresos Financieros	55	25
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,222	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>5,821,206</b>	<b>5,478,600</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>5,400,311</b>	<b>4,719,669</b>
Servicios Personales	4,732,471	3,986,284
Materiales y Suministros	161,540	197,660
Servicios Generales	506,300	535,725
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>111,644</b>	<b>156,325</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	111,644	156,325
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>5,511,955</b>	<b>4,875,993</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>309,251</b>	<b>602,606</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	312,688	632,600	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,954	92,726
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	562,371	23,552	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>875,059</b>	<b>656,152</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>13,954</b>	<b>92,726</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	392,572	375,343	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	21,924	15,614	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>414,496</b>	<b>390,957</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>13,954</b>	<b>92,726</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,289,555</b>	<b>1,047,109</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>21,000</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	21,000	0
			Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,254,602</b>	<b>954,383</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	309,251	602,606
			Resultados de Ejercicios Anteriores	943,458	350,187
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,893	1,590
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,275,602</b>	<b>954,383</b>
			<b>Total del Pasivo v Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>1,289,555</b>	<b>1,047,109</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



## Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché

## Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>0</b>				<b>0</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de</b>		<b>351,776</b>	<b>602,606</b>		<b>954,383</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	602,606	0	602,606
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	350,187	0	0	350,187
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	0	1,590	0	0	1,590
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>0</b>	<b>351,776</b>	<b>602,606</b>	<b>0</b>	<b>954,383</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>21,000</b>				<b>21,000</b>
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	21,000	0	0	0	21,000
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024</b>		<b>593,271</b>	<b>-293,052</b>		<b>300,219</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	309,251	0	309,251
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	593,271	-602,606	0	-9,335
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	0	0	303	0	303
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>21,000</b>	<b>945,047</b>	<b>309,554</b>	<b>0</b>	<b>1,275,602</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>319,912</b>	<b>562,358</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>319,912</b>	<b>538,819</b>
Efectivo y Equivalentes	319,912	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	538,819
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>23,539</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	17,229
Activos Intangibles	0	6,310
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>78,773</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>78,773</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	78,773
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>614,574</b>	<b>293,355</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>21,000</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	21,000	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>593,574</b>	<b>293,355</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	293,355
Resultados de Ejercicios Anteriores	593,271	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	303	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>5,262,333</b>	<b>5,530,502</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	2	0
Aprovechamientos	1,450	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	66,785	46,115
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,194,095	5,432,485
Otros Orígenes de Operación	0	51,903
<b>Aplicación</b>	<b>5,573,135</b>	<b>4,875,993</b>
Servicios Personales	4,735,237	3,986,284
Materiales y Suministros	161,540	197,660
Servicios Generales	506,300	535,725
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	111,644	156,325
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	58,415	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-310,802</b>	<b>654,509</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>9,109</b>	<b>297,173</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	2,799	286,768
Otras Aplicaciones de Inversión	6,310	10,405
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-9,109</b>	<b>-297,173</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-319,912</b>	<b>357,335</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>632,600</b>	<b>275,265</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>312,688</b>	<b>632,600</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2024  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché  
Estado Analítico del Activo  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>1,047,109</b>	<b>13,885,266</b>	<b>13,642,820</b>	<b>1,289,555</b>	<b>242,447</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>656,152</b>	<b>13,855,157</b>	<b>13,636,250</b>	<b>875,059</b>	<b>218,907</b>
Efectivo y Equivalentes	632,600	7,279,562	7,599,474	312,688	-319,912
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,552	6,575,595	6,036,776	562,371	538,819
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>390,957</b>	<b>30,109</b>	<b>6,570</b>	<b>414,496</b>	<b>23,539</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	375,343	23,799	6,570	392,572	17,229
Activos Intangibles	15,614	6,310	0	21,924	6,310
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Víctor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>	Peso	México	<b>92,726</b>	<b>13,954</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>92,726</b>	<b>13,954</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Informe sobre Pasivos Contingentes**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:*

Cuenta	Concepto	Importe
<b>TOTAL</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Lic. Landy Margarita Cabrera  
Kantún  
Directora General del DIF Municipal  
de Dzitbalché

\_\_\_\_\_  
C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y  
Finanzas



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los 3 tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

- A) Notas de gestión administrativa
- B) Notas de desglose, y
- C) Notas de memoria (cuentas de orden)

### A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

#### NGA-01. INTRODUCCIÓN:

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, y los Estados de Actividades, de Variación del Patrimonio, del Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como de las políticas contables y notas a los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal e informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las principales políticas y prácticas de contabilidad utilizadas por el DIF Municipal de Dzitbalché en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación:

El registro de las operaciones y la preparación de los informes Financieros en el Municipio de Dzitbalché se llevan a cabo atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se recaudan y gastos cuando se erogan.

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos. El DIF Municipal de Dzitbalché tiene como política preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento en que se realicen, en tanto que los gastos se registren al devengarse. El Municipio de Dzitbalché, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y control presupuestal sus asignaciones presupuestales.

#### GA-02. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

##### Presupuesto de Egresos

El DIF Municipal de Dzitbalché elaborará su presupuesto con base a la Ley de ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado para el ejercicio fiscal 2024, el Presupuesto de Egresos Aprobado fue de \$5,752,913.99 (Son: Cinco millones setecientos cincuenta y dos mil novecientos trece pesos 99/100 M.N.), monto que le corresponde al DIF Municipal de Dzitbalché.

### **NGA-03. HISTORIA.**

EL DIF Municipal de Dzitbalché es una entidad legalmente constituida con fines gubernamentales tal como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, el cual tutela "los Estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de división territorial y de su organización política administrativa el Municipio Libre". Sigue diciendo en las fracciones II, III y IV de la misma:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

De igual manera elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Campeche:

- Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda Municipal.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- Apegados en coordinación a los acuerdos emitidos por el consejo para la implementación del proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPICAM).

### **NGA-04. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché tiene como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de las familias de los habitantes del Municipio mediante promoción social y servicios.

### **NGA-05. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros adjuntos de la entidad de prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio.

- a) Las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFGG) y las Normas Específicas de información Financiera Gubernamental (NEIFG) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) e informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios, los órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de Administración

Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales. Así también los postulados tienen como objetivo sostener técnicamente la contabilidad Gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz y oportuna.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del artículo 73 Constitucional se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir Leyes que regulen la práctica contable en las tres órdenes de gobierno. Por tal motivo, el 01 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada amortización contable. Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche, para constituir un sistema de indicadores de desempeño de la gestión gubernamental y dar cumplimiento al nuevo ordenamiento creado por mandato constitucional.

#### **NGA-06. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.**

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché en la preparación de los Estados Financieros como sigue: Se destaca que la información se elaboró conforme a las normas, criterio y principios técnicos emitidos por el consejo, obedeciendo a las mejoras prácticas contables.

#### **NGA-07. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.**

Los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché no incorporan activos y pasivos que representen derechos y obligaciones en moneda extranjera.

#### **NGA-08. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.**

Respecto al analítico de activos se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2024 de los cuales se describe a continuación la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Al 31 de diciembre de 2024 no se realizó la depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles porque se encuentra en proceso de la depuración.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Dep. Gasto	Dep. Acumulada	Método	Tasa aplicada	Criterios	Características
1240	Bienes Muebles	392,57 2.17	0	0				
1241	Mobiliario y equipo de administración	291,05 6.88	0	0	Línea recta	10%		Bueno
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	39,527. 76	0	0	Línea recta	33.30%		Bueno
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	61,987. 53	0	0	Línea recta	20%		Bueno

**NGA-09. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché en su contabilidad no incluye fideicomisos, mandatos y análogos ya que no cuenta con ellos.

**NGA-10. REPORTE DE LA RECAUDACION.**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché no realiza actividades de recaudación.

**NGA-11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.**

Al 31 de diciembre de 2024 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché no cuenta con deuda pública.

**NGA-12. CALIFICACIONES OTORGADAS.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché no recibió al 31 de diciembre de 2024 alguna calificación crediticia.

**NGA-13. PROCESO DE MEJORA.**

Las principales políticas de control interno es que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché tiene un adecuado control en el soporte documental y comprobatorio del gasto público, además de un control para le ejecución del presupuesto de Egresos.

**NGA-14. INFORMACION POR SEGMENTOS.**

**Reconocimiento de los ingresos y gastos.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los egresos se están tomando las medidas para reconocimiento en tiempo y forma para su delegación contable y pago.

**Registro de asignaciones presupuestales.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y control presupuestal para registrar sus asignaciones presupuestales.

**NGA-15. PARTES RELACIONADAS.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché, en su contabilidad no existe y no llevó a cabo partes relacionadas que pudieran afectar o tener influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**NGA-16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.****Emisión de los estados financieros.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché, en su información contable se encuentra en cada página y se incluye al final de la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros adjuntos y sus notas son razonamientos correctos", el cual fueron autorizados para su emisión el 31 de diciembre de 2024 por los siguientes funcionarios: Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún, Directora del DIF Municipal; C.P. Víctor Daniel Puc Puc, Coordinador de Administración y Finanzas.

\_\_\_\_\_  
LIC. LANDY MARGARITA CABRERA KANTÚN  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL DE  
DZITBALCHÉ

\_\_\_\_\_  
C.P. VICTOR DANIEL PUC PUC  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL SDIFM DZITBALCHÉ.

**B). NOTAS DE DESGLOSE.****I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.****EA-01. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.****1. INGRESOS DE GESTIÓN**

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios, los cuales están amortizados con los rubros de Clasificador por rubros de ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>55,015</b>
IMPUESTOS.	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0
DERECHOS	0
PRODUCTOS	2
APROVECHAMIENTOS	1,450
INGRESOS POR BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO	53,563

**2. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.**

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros de Clasificador por Rubros de Ingresos, se informará los montos totales y cualquier característica significativa.

<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.</b>	<b>5,752,914</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.	5,752,914

**3. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.**

De los rubros de los ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia se informan los montos totales y cualquier característica significativa.

<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>13,277</b>
INGRESOS FINANCIEROS,	55
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS.	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	13,222

**EA-02. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5,400,311</b>
Servicios Personales	4,732,471
Materiales y Suministros	161,540
Servicios Generales	506,300
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>111,644</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	111,644
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costos por Coberturas	0

Apoyos Financieros	0
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Otros Gastos	0
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>5,511,955</b>

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITIACIÓN FINANCIERA.

### ACTIVO.

#### ESF-01. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

La cuenta de Efectivo y Equivalentes refleja e incluye saldos de caja, depósitos bancarios más intereses devengados, y en la cuenta fondos con afectación específica al 31 de diciembre de 2024.

CONCEPTO	2024
EFFECTIVO	\$ 0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 484,555.04
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 0.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 484,555.04</b>

#### BANCOS/TESORERÍA

Representa el monto del efectivo el cual el DIF Municipal de Dzitbalché contrae con las instituciones bancarias, su importe se integra al 31 de diciembre de 2024 por:

BANCOS	IMPORTE
0119778225 REMANENTE	\$ 272,553.38
0122271370 PARTICIPACIONES 2024	\$ 200,759.35
0122271400 INGRESOS PROPIOS 2024	\$ 11,242.31
<b>SUMA</b>	<b>\$ 484,555.04</b>

#### INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 2024 esta entidad no cuenta con inversiones temporales.

#### FONDO DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA

Al 31 de diciembre de 2024 esta entidad no cuenta con fondo de afectación específica.

#### ESF-02. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2024 se integra de la siguiente manera:

CUETA	CONCEPTO	IMPORTE
1120	DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	\$562,370.92
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	\$558,819.00

1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$3,551.92
1123-1	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	\$3,551.92
1123-1-03	DIVERSOS	\$3,551.92
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$0.00

El monto reflejado en la cuenta de cuentas por cobrar a corto plazo representa la suma de \$558,819.00, siendo este importe de la cuenta específica 1122 que es el monto total de las participaciones a cobrar.

El monto reflejado en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo representa los gastos diversos por una suma de \$3,551.92 siendo este importe de la cuenta específica 1123-1-03-01 del subsidio al salario.

**ESF-03. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.**

Al 31 de diciembre de 2024 no existen derechos a recibir o servicios.

**ESF-04. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO INVENTARIOS.**

Al 31 de diciembre de 2024 no existen bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

**ESF-05. ALMACEN.**

Al 31 de diciembre de 2024 no existen almacenes.

**ESF-06. FIDEICOMISOS.**

Al 31 de diciembre de 2024 no existen fideicomisos.

**ESF-07. INVERSIONES FINANCIERAS.**

Al 31 de diciembre de 2024 no existen inversiones financieras.

**ESF-08. BIENES MUEBLES. INMUEBLES E INTANGIBLES.**

**BIENES MUEBLES**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 se integra de la siguiente manera:

CUETA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
<b>1240</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$392,572.17</b>
<b>1241</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$291,056.88</b>
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$124,512.88
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$166,544.00
<b>1242</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$39,527.76</b>
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$39,527.76
<b>12143</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$61,987.53</b>
1243-1	Equipo Médico y de Laboratorio	\$61,987.53

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:**

Al 31 de diciembre de 2024 no existen Bienes Inmuebles y Construcciones en proceso.

**ESF-09. INTANGIBLES Y DIFERIDOS.**

El saldo de los activos intangibles y diferidos se expresan a su costo histórico al 31 de diciembre de 2024 de la siguiente manera:

<b>1250</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$21,923.88</b>
<b>1251</b>	<b>SOFTWARE</b>	<b>\$9,999.08</b>
1251-1	Software	\$9,999.08
<b>1254</b>	<b>LICENCIAS</b>	<b>\$11,924.00</b>
1254-1	Licencias Informáticas	\$11,924.00

Al 31 de diciembre de 2024 no existieron estimaciones y deterioros.

**ESF-11. OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2024 no existieron otros activos.

**PASIVO.****PASIVO CIRCULANTE.****ESF-12. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.**

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2024 se integra de la siguiente manera:

La cuenta de pasivo circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo forman, los cuales tienen un vencimiento de 30 días, 90 días del DIF Municipal de Dzitbalché.

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>VENCIMIENTO</b>
<b>2110</b>	<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 32, 254.00</b>	
<b>2111</b>	<b>Servicios personales por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>2112</b>	<b>Proveedores por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>2117</b>	<b>Retenciones y contribuciones por Pagar a CP</b>	<b>\$ 32, 254.00</b>	
2117-1	Retención de impuestos por pagar a CP	\$ 14,741.00	
2117-1-0001	Retención de ISR Salarios	\$ 14,741.00	17 de enero de 2025
2117-5	Otros Impuestos que deriven de una relación laboral por pagar a CP	\$ 17,513.00	
2117-5-3981	Impuesto sobre nóminas	\$ 13,168.00	17 de enero de 2025
2117-5-3982	Otros impuestos que se deriven de una relación laboral	\$ 4,345.00	17 de enero de 2025

Los saldos de las cuentas por pagar a corto plazo corresponden a la cuenta 2117-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo que son:

2117-1-001 Retención de ISR Salarios por un importe de \$ 14,741.00

2117-5-3981 Impuestos sobre nóminas (3%) por un importe de \$ 13, 168.00

2117-5-3982 Otros impuestos que deriven de una relación laboral (33%) por un importe de \$ 4,345.00

Los impuestos federales como estatales se pagan antes del 17 de cada mes para cumplir con la obligación de pago.

#### ESF-13. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS.

Se informa que durante el primer periodo al 31 de diciembre de 2024 el DIF Municipal de Dzitbalché no registró recursos provenientes de Fondos de Bienes de Terceros en administración o garantía ni a corto ni a largo plazo.

#### ESF-14. OTROS PASIVOS CIRCULANTES.

Al 31 de diciembre de 2024 se informa que no existieron saldos pendientes en otros pasivos circulantes.

#### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO</b>	<b>21,000</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	21,000	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO</b>	<b>-256,132</b>	<b>954,383</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-249,864	602,606
Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,570	350,187
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	302	1,590
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio	<b>-235,132</b>	<b>954,383</b>

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Al 31 de diciembre de 2024 el DIF Municipal de Dzitbalché muestra el saldo de la siguiente manera:

#### Patrimonio Contribuido

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
3110	Aportaciones	0
3120	Donación de Capital	21,000.00
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0

#### Patrimonio Generado

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
3210	Resultado del ejercicio (Ahorro/desahorro)	\$0.00
3220	Resultado de ejercicios anteriores	\$943,457.53

3230	Revalúos	\$0.00
3231	Revaluó de bienes	\$0.00
3231	Revaluó de bienes muebles	\$0.00
3233	Revaluó de bienes intangibles	\$0.00
3239	Otros revalúos	\$0.00
3240	Reservas	\$0.00
3241	Reservas de patrimonio	\$0.00
3242	Reservas territoriales	\$0.00
3243	Reservas por contingencias	\$0.00
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	\$1,893.27
3251	Cambios en políticas contables	\$1,893.27
3252	Cambios por errores contables	\$0.00
3239	Otros revalúos	\$0.00

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS.

##### EFE-01. EFECTIVO EQUIVALENTES.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2024 es de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE		
CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	\$0.00	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$484,555.04	\$632,600.00
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y equivalentes	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$484,555.04</b>	<b>\$632,600.00</b>

2. Detallar las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas respecto del apartado de aplicación.
3. Presentar la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2024	2023	COMENTARIO
Resultado del ejercicio ahorro/desahorro	0	602606.18	
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0	
Depreciación	0	0	Al 31 de diciembre de 2024 no se realizó la depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles porque se encuentran en proceso de depuración.
Amortización	0	0	
Incremento en las provisiones	0	0	
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0	

Ganancias/perdidas en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	
Incremento en cuentas por cobrar	0	0	
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	0	654508.84	

**EFE-04. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>5,821,252</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>55</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>5,821,206</b>

<b>1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>5,521,064</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>170,649</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	161,540
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	2,799
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	6,310
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Públicas en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>161,540</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0

3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	161,540
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>5,511,955</b>

**C. NOTAS DE MEMORIA.****CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.****NM-01. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
7100	Valores	0.00
7200	Emisión de obligaciones	0.00
7300	Avales y Garantías	0.00
7400	Juicios	0.00
7500	Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
7600	Bienes Concesionados o en Comodato	0.00
7630-3-5321	Bienes Bajo Contrato en Comodato	150,047.28
7640-3-5321	Contrato de Comodato por Bienes	150,047.28
7700	Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$300,094.56</b>

**NM-02. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES.**

Al 31 de diciembre de 2024 el DIF Municipal de Dzitbalché presenta la siguiente información referente a este punto

<b>CONCEPTO</b>	<b>2024</b>
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
<b>LEY DE INGRESOS</b>	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$5,752,913.99
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$1,081,141.78
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,149,379.36
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$5,821,151.57
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$5,262,332.57
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$5,752,913.99
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$253,136.03
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$24,051.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$5,523,829.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$5,521,064.39
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$5,523,829.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$5,523,829.58
<b>1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>5,821,252</b>



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>5,821,152</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>55</b>
2.1 Ingresos Financieros	55
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>5,821,206</b>

\_\_\_\_\_  
Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal de  
Dzitbalché

\_\_\_\_\_  
C.P. Víctor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y  
Finanzas



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>5,521,064</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>170,649</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	161,540
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	2,799
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	6,310
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>161,540</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	161,540
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>5,511,955</b>

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
 Directora General del DIF Municipal de  
 Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
 Coordinador de Administración y Finanzas



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.  
“CERCANO A TI”**

**INFORMACIÓN PRESUPUESATRIA.**

1. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.
2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE EGRESOS EN SU CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
3. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO).
4. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN SU CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO).
5. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN SU CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN).
6. ENDEUDAMIENTO NETO.
7. INTERESES DE LA DEUDA.
8. FLUJOS DE FONDO (INDICADORES DE POSTURA FISCAL).



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	2	2	2	2	2
Aprovechamientos	0	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	1,147,926	1,147,926	66,785	66,785	66,785
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,752,914	1	5,752,915	5,752,914	5,194,095	-558,819
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5,752,914</b>	<b>1,149,379</b>	<b>6,902,293</b>	<b>5,821,152</b>	<b>5,262,333</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>-490,581</b>

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0</b>	<b>1,450</b>	<b>1,450</b>	<b>1,450</b>	<b>1,450</b>	<b>1,450</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>5,752,914</b>	<b>1,147,929</b>	<b>6,900,843</b>	<b>5,819,702</b>	<b>5,260,883</b>	<b>-492,031</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	2	2	2	2	2
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	1,147,926	1,147,926	66,785	66,785	66,785
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,752,914	1	5,752,915	5,752,914	5,194,095	-558,819
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5,752,914</b>	<b>1,149,379</b>	<b>6,902,293</b>	<b>5,821,152</b>	<b>5,262,333</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						<b>-490,581</b>

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
  - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
DZITBALCHÉ.  
"CERCANO A TI"



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024  
(CIFRA EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>sin ramo/dependencia</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,823</b>	<b>255,901</b>
01 Dirección General	704,117	196,795	900,911	895,910	895,910	5,001
02 Coordinación Administrativa.	1,718,592	-218,677	1,499,915	1,257,033	1,257,033	242,882
03 Coordinación de Procuraduría.	636,564	12,904	649,469	649,469	649,469	0
04 Coordinación de Vinculación	498,700	9,004	507,704	507,704	507,704	0
05 Coordinación de Asistencia Social	1,145,882	47,885	1,193,743	1,193,743	1,193,743	24
06 Coordinación de Asistencia Alimentaria	779,782	-13,487	766,295	758,301	761,066	7,995
07 Promoción y Difusión de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODIFDNNNA)	269,276	-10,372	258,904	258,904	258,904	0
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto corriente	5,299,914	474,942	5,766,856	5,511,955	5,514,720	255,901
Gasto de Capital	460,000	-450,891	9,109	9,109	9,109	0
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>

LICDA. LANDY MARGARITA CABRERA KANTÚN.  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL DE  
DZITBALCHÉ.

C.P. VICTOR DANIEL PUC PUC.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL DZITBALCHÉ.



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Servicios Personales</b>	<b>4,325,333</b>	<b>415,133</b>	<b>4,740,466</b>	<b>4,732,471</b>	<b>4,735,237</b>	<b>7,995</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,504,188	145,335	3,649,523	3,649,523	3,649,523	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	821,144	-2,890	818,254	815,489	818,254	2,765
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	1	-1	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	272,689	272,689	267,459	267,459	5,230
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>356,649</b>	<b>-195,109</b>	<b>161,540</b>	<b>161,540</b>	<b>161,540</b>	<b>0</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	206,649	-106,709	99,941	99,941	99,941	0
Alimentos y Utensilios	55,000	-16,585	38,415	38,415	38,415	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	18,000	-6,633	11,367	11,367	11,367	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,000	-30,127	4,873	4,873	4,873	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000	-30,000	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,000	-5,055	6,945	6,945	6,945	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>510,932</b>	<b>393</b>	<b>511,325</b>	<b>506,300</b>	<b>506,300</b>	<b>5,025</b>
Servicios Básicos	131,996	-47,874	84,122	84,122	84,122	0
Servicios de Arrendamiento	100,000	1,954	101,954	99,018	99,018	2,936
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	1,772	1,772	1,772	1,772	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,000	-5,484	6,516	6,516	6,516	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,000	-19,072	928	928	928	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	20,000	-13,622	6,378	6,378	6,378	0
Servicios Oficiales	76,000	81,663	157,663	155,575	155,575	2,089
Otros Servicios Generales	150,936	1,056	151,992	151,992	151,992	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>100,000</b>	<b>254,526</b>	<b>354,526</b>	<b>111,644</b>	<b>111,644</b>	<b>242,882</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	100,000	254,526	354,526	111,644	111,644	242,882
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>460,000</b>	<b>-450,891</b>	<b>9,109</b>	<b>9,109</b>	<b>9,109</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	440,000	-437,201	2,799	2,799	2,799	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	-13,690	6,310	6,310	6,310	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Egreso</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>

LICDA. LANDY MARGARITA CABRERA KANTÚN.  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL DE  
DZITBALCHÉ.

C.P. VICTOR DANIEL PUC PUC.  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL DZITBALCHÉ.



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Gobierno</b>	<b>2,422,708</b>	<b>176,963</b>	<b>2,599,671</b>	<b>2,346,535</b>	<b>2,346,535</b>	<b>253,136</b>
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,422,708	176,963	2,599,671	2,346,535	2,346,535	253,136
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,330,206</b>	<b>-152,911</b>	<b>3,177,294</b>	<b>3,174,529</b>	<b>3,177,294</b>	<b>2,765</b>
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	3,330,206	-152,911	3,177,294	3,174,529	3,177,294	2,765
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Egreso</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
<b>Créditos Bancarios</b>			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Víctor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Intereses de la Deuda**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun**  
 Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

**C.P. Victor Daniel Puc Puc**  
 Coordinador de Administracion y Finanzas



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Flujo de Fondos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>Rubros de Ingresos</b>	<b>5,752,914</b>	<b>5,821,152</b>	<b>5,262,333</b>
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	0	2	2
Aprovechamientos	0	1,450	1,450
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	66,785	66,785
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,752,914	5,752,914	5,194,095
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0
<b>Capítulos de Gasto</b>	<b>5,752,914</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>
Servicios Personales	4,325,333	4,732,471	4,735,237
Materiales y Suministros	356,649	161,540	161,540
Servicios Generales	510931.5	506,300	506,300
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000	111,644	111,644
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	460,000	9,109	9,109
Inversión Pública	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0
<b>Total de las operaciones</b>	<b>0</b>	<b>300,087</b>	<b>-261,497</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Indicadores de Postura Fiscal**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>5,752,914</b>	<b>5,821,152</b>	<b>5,262,333</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
2. Ingresos del Sector Paraestatal	5,752,914	5,821,152	5,262,333
<b>II. Egresos Presupuestarios</b>	<b>5,752,914</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	0	0
4. Egresos del Sector Paraestatal	5,752,914	5,521,064	5,523,830
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0</b>	<b>300,087</b>	<b>-261,497</b>

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>300,087</b>	<b>-261,497</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)</b>	<b>0</b>	<b>300,087</b>	<b>-261,497</b>

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>A. Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C. Financiamiento Neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
 Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
 Coordinador de Administración y Finanzas



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.  
“CERCANO A TI”**

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.**

- 1. GASTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.**
- 2. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**
- 3. INDICADORES DE RESULTADOS.**




**Cuenta Pública 2024**  
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Programas</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>
Prestación de Servicios Públicos	5,752,914	24,052	5,776,966	5,521,064	5,523,830	255,901
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
<b>Compromisos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
<b>Obligaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Egreso</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>

LIC. Landy Margarita Cabrera Kantun  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**  
Programas y Proyectos de Inversión  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024


Concepto	Concepto	Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Programas</b>	<b>Proyectos de Inversión</b>	0	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
	EI SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ. NO REALIZO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.						0
	<b>TOTALES</b>	0	0	0	0	0	0

Autorizó

Lic. Landy Margaruta Cabrera  
Kantún  
Directora General del DIF Dzitbalché

Elaboró

C.P Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de administración y finanzas

 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché</b> <b>Indicadores de Resultados</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024</b>		
INDICADOR	RESULTADO	PARÁMETRO
<b>01.- LIQUIDEZ (Activo Circulante / Pasivo Circulante)</b>		
\$875,059.40 / \$13,953.69 Se dispone de 62.71 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez.	62.71	a) Positivo = mayor de 1.1 b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 c) No aceptable = menor a 1.0
<b>02.- MÁRGEN DE SEGURIDAD ( (Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)</b>		
(\$875,059.40 - \$13,953.69 ) / \$13,953.69 Se cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.	6171.16%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
<b>03.- PROPORCIÓN DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL (Pasivo Circulante/Pasivo Total)</b>		
(\$13,953.69 / \$13,953.69 ) El resultado indica que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No Aceptable = menor a 50%
<b>04.- SOLVENCIA (Pasivo Total / Activo Total)</b>		
\$13,953.69 / \$1,289,555.45 Se cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	1.08%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
<b>05.- AUTONOMÍA FINANCIERA (Ingresos Propios / Ingresos Totales)</b>		
\$5,821,206.07 / \$5,821,206.07 El resultado refleja el porcentaje de los ingresos propios, por lo que se cuenta con autonomía financiera.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No aceptable = menor a 50%
<b>06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE (Ingresos Propios / Gasto Corriente)</b>		
\$5,821,206.07 / \$5,511,955.11 El gasto corriente es cubierto en un 105.61% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.	105.61%	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
<b>07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL (Gasto de capital / Otros Ingresos)</b>		
	0.00	a) Positivo = mayor al 70% b) Aceptable = 60% al 70% c) No aceptable = menor al 60%
<b>08.- RESULTADO FINANCIERO ((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)</b>		
\$748,878.46 + \$5,821,206.07 / \$5,521,064.39 Se cuenta con un nivel Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.	1.19	a) Positivo = Igual o mayor a 1 b) No Aceptable = Menor a 1
<b>09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL (Gasto corriente / Gasto Total)</b>		
\$5,511,955.11 / \$5,521,064.39 El gasto corriente representan el 99.83% del gasto total.	99.83%	
<b>10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTE (Servicios Personales/Gasto corriente)</b>		
\$4,732,471.41 / \$5,511,955.11 Los servicios personales representan el 85.85% del gasto corriente.	85.85%	




**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.  
“CERCANO A TI”**

**DISPOSICIONES EN MATERIA DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO.
2. INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
3. INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS.
4. BALANCE PRESUPUESTARIO.
5. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.
6. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.
7. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
8. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.
9. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO, CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA.

					
Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)	Concepto (c)	2024 (d)	31 de diciembre de 2023 (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	312,688	632,600	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	13,954	92,726
a1) Efectivo	0	-315	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0	0
a2) Bancos/Tesorería	312,688	632,915	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	-0
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	13,954	92,726
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	562,371	23,552	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	558,819	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0	0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,552	23,552	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0	0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0

					
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a) Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)					
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	875,059	656,152	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	13,954	92,726
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	392,572	375,343	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	21,924	15,614	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0			
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	414,496	390,957	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	13,954	92,726
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	1,289,555	1,047,109	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	21,000	0
			a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	21,000	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	1,254,602	954,383
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	309,251	602,606
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	943,458	350,187
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,893	1,590
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	1,275,602	954,383
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	1,289,555	1,047,109

Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Otros Pasivos</b>	92.726				13.954		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	92.726	0	0	0	13.954	0	0
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		


1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					


Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Víctor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas

 <p style="text-align: center;">Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)</p>										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP 1										0
b) APP 2										0
c) APP 3										0
d) APP XX										0
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1										0
b) Otro Instrumento 2										0
c) Otro Instrumento 3										0
d) Otro Instrumento XX										0
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Lic. Landy Margarita Cabrea Kantún  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas

 <p style="text-align: center;">Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)</p>			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	5,752,914	5,821,152	5,262,333
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,752,914	5,821,152	5,262,333
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	5,752,914	5,521,064	5,523,830
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,752,914	5,521,064	5,523,830
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	0	287,434	287,434
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	287,434	287,434
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	0	587,522	25,937
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	0	587,522	25,937
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	0	300,087	-261,497
<b>Concepto</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	0	300,087	-261,497


Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	0	0	0


Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	5,752,914	5,821,152	5,262,333
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	5,752,914	5,521,064	5,523,830
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		287,434	287,434
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	0	587,522	25,937
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	0	587,522	25,937

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	0	0	0
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	0	0	0

Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal de  
Dzitbalché

C.P. Víctor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y  
Finanzas


 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a)</b> <b>Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos			0			0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
C. Contribuciones de Mejoras			0			0
D. Derechos			0			0
E. Productos	0	2	2	2	2	2
F. Aprovechamientos	0	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios	0	1,147,926	1,147,926	66,785	66,785	66,785
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones			0			0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0			0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0			0
h4) Fondo de Compensación			0			0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0			0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0			0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Particiable			0			0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0			0
h9) Gasolinas y Diésel			0			0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0			0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0			0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0			0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0			0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0			0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0			0
i5) Otros Incentivos Económicos			0			0
J. Transferencias y Asignaciones	5,752,914	1	5,752,915	5,752,914	5,194,095	-558,819
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0			0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0			0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0			0
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>5,752,914</b>	<b>1,149,379</b>	<b>6,902,293</b>	<b>5,821,152</b>	<b>5,262,333</b>	<b>-490,581</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						<b>0</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0			0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0			0

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0			0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0			0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			0			0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0			0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0			0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0			0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0			0
b2) Convenios de Descentralización			0			0
b3) Convenios de Reasignación			0			0
b4) Otros Convenios y Subsidios			0			0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0			0
c2) Fondo Minero			0			0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>5,752,914</b>	<b>1,149,379</b>	<b>6,902,293</b>	<b>5,821,152</b>	<b>5,262,333</b>	<b>-490,581</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0			0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché


C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>4,325,333</b>	<b>415,133</b>	<b>4,740,466</b>	<b>4,732,471</b>	<b>4,735,237</b>	<b>7,995</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,504,188	145,335	3,649,523	3,649,523	3,649,523	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	821,144	-2,890	818,254	815,489	818,254	2,765
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0			0
a6) Previsiones	1	-1	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	272,689	272,689	267,459	267,459	5,230
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>356,849</b>	<b>-195,109</b>	<b>161,540</b>	<b>161,540</b>	<b>161,540</b>	<b>0</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	206,649	-106,709	99,941	99,941	99,941	0
b2) Alimentos y Utensilios	55,000	-16,585	38,415	38,415	38,415	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	18,000	-6,633	11,367	11,367	11,367	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,000	-30,127	4,873	4,873	4,873	0
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos			0			0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000	-30,000	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0			0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,000	-5,055	6,945	6,945	6,945	0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>510,932</b>	<b>393</b>	<b>511,325</b>	<b>506,300</b>	<b>506,300</b>	<b>5,025</b>
c1) Servicios Básicos	131,996	-47,874	84,122	84,122	84,122	0
c2) Servicios de Arrendamiento	100,000	1,954	101,954	99,018	99,018	2,936
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	1,772	1,772	1,772	1,772	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,000	-5,484	6,516	6,516	6,516	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,000	-19,072	928	928	928	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0			0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	20,000	-13,622	6,378	6,378	6,378	0
c8) Servicios Oficiales	76,000	81,663	157,663	155,575	155,575	2,089
c9) Otros Servicios Generales	150,936	1,056	151,992	151,992	151,992	0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>100,000</b>	<b>254,526</b>	<b>354,526</b>	<b>111,644</b>	<b>111,644</b>	<b>242,882</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones			0			0
d4) Ayudas Sociales	100,000	254,526	354,526	111,644	111,644	242,882
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>460,000</b>	<b>-450,891</b>	<b>9,109</b>	<b>9,109</b>	<b>9,109</b>	<b>0</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	440,000	-437,201	2,799	2,799	2,799	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles	20,000	-13,690	6,310	6,310	6,310	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4 Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6 Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2 Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8 Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1 Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2 Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7 Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8 Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9 Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2 Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3 Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4 Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5 Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7 Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8 Donativos	0	0	0	0	0	0
d9 Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
e1 Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4 Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5 Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7 Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8 Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9 Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
f1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2 Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
g1 Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2 Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3 Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4 Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0	0	0	0	0	0
g6 Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
h1 Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2 Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3 Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
i1 Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2 Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3 Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4 Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5 Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6 Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>


Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché


C.P. Víctor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas

 <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a)</b> <b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b)</b> <b>(PESOS)</b>						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>
01 Dirección General	704,117	196,795	900,911	895,910	895,910	5,001
02 Coordinación Administrativa	1,718,592	-218,677	1,499,915	1,257,033	1,257,033	242,882
03 Coordinación de Procuraduría	636,564	12,904	649,469	649,469	649,469	0
04 Coordinación de Vinculación	498,700	9,004	507,704	507,704	507,704	0
05 Coordinación de Asistencia Social	1,145,882	47,885	1,193,767	1,193,743	1,193,743	24
06 Coordinación de Asistencia Alimentaria	779,782	-13,487	766,295	758,301	761,066	7,995
07 Promoción y Difusión de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODIFDNNNA)	269,276	-10,372	258,904	258,904	258,904	0
						0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01 Dirección General	0	0	0	0	0	0
02 Coordinación Administrativa	0	0	0	0	0	0
03 Coordinación de Procuraduría	0	0	0	0	0	0
04 Coordinación de Vinculación	0	0	0	0	0	0
05 Coordinación de Asistencia Social	0	0	0	0	0	0
06 Coordinación de Asistencia Alimentaria	0	0	0	0	0	0
07 Promoción y Difusión de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODIFDNNNA)	0	0	0	0	0	0
						0
						0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>

Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal


C.P. Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>2,422,708</b>	<b>176,963</b>	<b>2,599,671</b>	<b>2,346,535</b>	<b>2,346,535</b>	<b>253,136</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	2,422,708	176,963	2,599,671	2,346,535	2,346,535	253,136
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>3,330,206</b>	<b>-152,911</b>	<b>3,177,294</b>	<b>3,174,529</b>	<b>3,177,294</b>	<b>2,765</b>
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social	3,330,206	-152,911	3,177,294	3,174,529	3,177,294	2,765
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>5,752,914</b>	<b>24,052</b>	<b>5,776,966</b>	<b>5,521,064</b>	<b>5,523,830</b>	<b>255,901</b>

Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Víctor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>4,325,333</b>	<b>415,133</b>	<b>4,740,466</b>	<b>4,732,471</b>	<b>4,735,237</b>	<b>7,995</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	4,325,333	415,133	4,740,466	4,732,471	4,735,237	7,995
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>4,325,333</b>	<b>415,133</b>	<b>4,740,466</b>	<b>4,732,471</b>	<b>4,735,237</b>	<b>7,995</b>


Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del DIF Municipal de Dzitbalché

C.P. Víctor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.  
"CERCANO A TI"**

# **ANEXOS**

 <b>Ente Publico: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Dzitbalché</b> <b>Relacion de Bienes Muebles que componen su Patrimonio</b> <b>al 31 de enero de 2024</b> <b>(Cifra en pesos)</b>			
Codigo		Descripción del Bien	Valor en Libros
DZT/DIF/2022/0001	5151000080	VIDEO PROYECTOR POWERLITE X06+,3LCD,XGA,3600 LUMENES	12,867.00
DZT/DIF/2022/0002	5151000067	HP 205 G4 AIO 21.5 NT LED FHD-AMD ATH LON SILVER 3050U 2.3 GHZ 4CMB1DW-4GB 1.4 DORA 2400-HDD1TB7.2K-NOBD-WI-FIBT-WEBCAM	10,915.00
DZT/DIF/2022/0003	5151000067	HP 205 G4 AIO 21.5 NT LED FHD-AMD ATH LON SILVER 3050U 2.3 GHZ 4CMB1DW-4GB 1.4 DORA 2400-HDD1TB7.2K-NOBD-WI-FIBT-WEBCAM	10,915.00
DZT/DIF/2022/0004	5151000067	HP 205 G4 AIO 21.5 NT LED FHD-AMD ATH LON SILVER 3050U 2.3 GHZ 4CMB1DW-4GB 1.4 DORA 2400-HDD1TB7.2K-NOBD-WI-FIBT-WEBCAM	10,915.00
DZT/DIF/2022/0005	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP 255	7,999.00
DZT/DIF/2022/0006	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP 255	7,999.00
DZT/DIF/2022/0007	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP 255	7,999.00
DZT/DIF/2022/0008	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0009	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0010	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0011	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0012	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0013	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0014	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0015	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0016	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0017	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0018	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0019	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0020	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0021	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0022	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0023	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0024	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0025	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0026	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0027	5111000086	SILLA DE PLASTICO	270.00
DZT/DIF/2022/0028	5111000053	MESA PLEGABLE 1.40	1,099.98
DZT/DIF/2022/0029	5111000053	MESA PLEGABLE 1.80	1,980.00
DZT/DIF/2022/0030	5111000029	ESTANTE DE 4 REPISAS DE PLASTICO	949.99
DZT/DIF/2022/0031	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP	9,775.00
DZT/DIF/2022/0032	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP	9,775.00
DZT/DIF/2022/0033	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP	9,775.00
DZT/DIF/2022/0034	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP	9,775.00
DZT/DIF/2022/0035	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP	9,500.00
DZT/DIF/2022/0036	5151000066	NOTEBOOK COMERCIAL HP	9,500.00
DZT/DIF/2022/0037	5151000044	MULTIFUNCIONAL DE INYECCION DE TINTA CANON PIXMA G31102315C004AB	4,768.00

DZT/DIF/2022/0038	5151000044	MULTIFUNCIONAL DE INYECCION DE TINTA CANON PIXMA G31102315C004AB	4,768.00
DZT/DIF/2022/0039	5151000044	MULTIFUNCIONAL DE INYECCION DE TINTA CANON PIXMA G31102315C004AB	5,500.02
DZT/DIF/2022/0040	5311000128	EQUIPO DE LABORATORIO	55,987.53
DZT/DIF/2022/0041	5111000026	ESCRITORIO SECRETARIAL	4,995.01
DZT/DIF/2022/0042	5111000026	ESCRITORIO SECRETARIAL	4,995.01
DZT/DIF/2022/0043	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0044	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0045	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0046	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0047	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0048	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0049	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0050	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0051	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0052	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0053	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0054	5111000027	ESCRITORIO METALICO	4,645.36
DZT/DIF/2022/0055	5231000012	CAMARA FOTOGRAFICA	39,527.76
DZT/DIF/2022/0056	5111000002	ARCHIVERO DE 4 CAJONES METALICO DE 45X26X133CM	4,835.07
DZT/DIF/2022/0057	5111000002	ARCHIVERO DE 4 CAJONES METALICO DE 45X26X133CM	4,835.07
DZT/DIF/2022/0058	5111000002	ARCHIVERO DE 4 CAJONES METALICO DE 45X26X133CM	4,835.07
DZT/DIF/2022/0059	5111000002	ARCHIVERO DE 4 CAJONES METALICO DE 45X26X133CM	4,835.07
DZT/DIF/2022/0060	5111000002	ARCHIVERO DE 4 CAJONES METALICO DE 45X26X133CM	4,835.07
DZT/DIF/2022/0061	5111000086	SILLA CON BRAZO CON RESPALDO DE MALLA Y ASIENTO TELA NEGRA	1,595.00
DZT/DIF/2022/0062	5111000086	SILLA CON BRAZO CON RESPALDO DE MALLA Y ASIENTO TELA NEGRA	1,595.00
DZT/DIF/2022/0063	5111000086	SILLA CON BRAZO CON RESPALDO DE MALLA Y ASIENTO TELA NEGRA	1,595.00
DZT/DIF/2022/0064	5111000086	SILLA CON BRAZO CON RESPALDO DE MALLA Y ASIENTO TELA NEGRA	1,595.00
DZT/DIF/2022/0065	5111000086	SILLA CON BRAZO CON RESPALDO DE MALLA Y ASIENTO TELA NEGRA	1,595.00
DZT/DIF/2022/0066	5311000004	ANAQUEL DE 2 METROS DE 5 ENTRAPAÑOS DE 45X85CM	3,439.64
DZT/DIF/2022/0067	5311000004	ANAQUEL DE 2 METROS DE 5 ENTRAPAÑOS DE 45X85CM	3,439.64
DZT/DIF/2022/0068	5311000004	ANAQUEL DE 2 METROS DE 5 ENTRAPAÑOS DE 45X85CM	3,439.64
DZT/DIF/2022/0069	5311000004	ANAQUEL DE 2 METROS DE 5 ENTRAPAÑOS DE 45X85CM	3,439.64
DZT/DIF/2022/0070	5311000004	ANAQUEL DE 2 METROS DE 5 ENTRAPAÑOS DE 45X85CM	3,439.64
DZT/DIF/2022/0071	5311000186	MESA PASTEUR	3,000.00
DZT/DIF/2022/0072	5311000186	MESA PASTEUR	3,000.00
DZT/DIF/2022/0073	5151000101	TABLET DIGITAL	2,799.00
DZT/DIF/2022/0074	51510000661	LAPTOP DELL VOSTRO 3400	21,000.00
		<b>Totales</b>	<b>392,572.17</b>


Autorizó

Elaboró

Lic. Landy Margarita Cabrera Kantún  
Directora General del Sistema DIF  
Dzitbalché

C.P Victor Daniel Puc Puc  
Coordinador de Administración y Finanzas



 <b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ</b> 2024 - 2027 Montos Pagados por Ayudas y Subsidios 4to Trimestre Enero - Diciembre 2024							
CONCEPTO	AYUDA	SUBSIDIO	SECTOR (ECONÓMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO COMPRA DE MEDICAMENTO	SOCIAL	NESTOR IVAN DZUL POOT	DUPN220324HCCZTSA6	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ULTRASONIDO	SOCIAL	NELLY ESTHER CAAMAL CAAMAL	CACN790630MCCMML03	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MATERIAL DE CURACION	SOCIAL	ROSA MARIA QUEJ TZEJ	QUTR490904MCCJZS01	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIO	SOCIAL	MARIA ADOLFINA MEDINA CHI	MECA881007MCCDHD09	-	\$600.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO PARA LENTES	SOCIAL	KARIME ESMEI CHI EUAN	CIEK130503MCCHNRA6	-	\$600.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	DAVID POOT DZUL	PODD190107HCCTZVA7	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ULTRASONIDO	SOCIAL	MARIA ROSA EK CHUC	EXCR841125MCCCHS09	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	ALBERTO ELICEO CONTRERAS CHABLE	COCA220604HCCNHLA3	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	HIRAM ELEAZAR PISTE CHI	PICH161210HCCSHRA4	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO DE SERVICIO	SOCIAL	MARIA GUADALUPE CHI POOT	CIPG090206MCCHTDA3	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO DE SERVICIO	SOCIAL	CELSO DE JESÚS PISTE CHAN	PICC780201HCCSCL03	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTO	SOCIAL	MARIA ROSITA UCAN KU	UAKR730223MCCXS01	-	\$360.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE SILLA DE RUEDAS	SOCIAL	MARGARITA CARDENAS MORALES	CAMM500413MMCRRR03	-	\$2,190.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE SILLA DE RUEDAS	SOCIAL	CELIA MARIA MAS CHAN	MACC510526MCCSHL02	-	\$2,190.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JHANETH JOSEFINA DZIB RAYGOZA	DIRJ201217MCCZYHA9	-	\$110.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JUSTINO CHI POOT	CIPJ530514HCCHTS03	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ CAUICH	ROCV511002HCCDCC05	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	EDUARDO PUCH CAAMAL	PUCD031209HCCCMGA6	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	ROGELIO PECH PUCH	PEPR690502HCCCG06	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ MARTIN	ROMS550501MCCDRC00	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO DE SERVICIO	SOCIAL	NATHANAEL BACAB POOT	BAPN900723HCCCTT09	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	TEREZA CHE PECH	CEPT720208MCCCHR03	-	\$91.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	MARIA EUGENIA MOO POOT	MOPE641117MCCXTG01	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	LILIANA DEL SOCORRO CAUICH DZUL	CACL211031HCCCHSA3	-	\$350.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ANDREY VALENTIN GONZALES MEDINA	GOMA230206HCCNDNA4	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	WENDY ASUNCION CHI KANTUN	CIKW020809MCCHNNA0	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA DEL SOCORRO CABRERA POOT	CAPS880128MCCBTC01	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO PARA ARTICULOS DE LACTANTE	SOCIAL	ISIS ITZAYANA POOT CAAMAL	POCI230708MCCTMRA5	-	\$239.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	ROGELIO PECH PUCH	PEPR690502HCCCG06	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO DELABORATORIOS	SOCIAL	MARIA ROSA DEL CARMEN ABNAL CHAN	AACR740822MCCBHS00	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	DAVID DZUL POOT	PODD190107HCCTZVA7	-	\$20.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	EVANGELINA MAY CAAMAL	MACE401025MCCYMV08	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JORGE ALEJANDRO PECH CHI	PECJ060308HCCCHRA0	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ROSA MARIA CAUICH UH	CAUR700510MCCCHS08	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	IVAN CALEB KANTUN TUCUCH	KATI210919HCCNCVA8	-	\$250.00

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA GASOLINA DE TRASLADO	SOCIAL	JOSE ALEJANDRO CAAMAL CALAN	CXCA080622HCCLMLA8	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JOSE ALEJANDRO CAAMAL CALAN	CXCA080622HCCLMLA8	-	\$114.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE BASTON DE UN PUNTO	SOCIAL	MIGUEL AKE POOT	AEPM580925HCCKTG08	-	\$87.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYP ECONOMICO CURSO TEJIDO	SOCIAL	CANDELARIA CHI CHAN	CICC670201MCCHHN06	-	\$550.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO POR TALLER	SOCIAL	ALEX ANTONIO UC CANCHE	UXCA910202HCCCNL06	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	ALBERTO ISRAEL AYIL UICAB	AJUA110803HCCYCLA8	-	\$ 400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA ESTUDIO M.A.P.A	SOCIAL	DIEGO EDUARDO PUCH CAAMAL	PUCD031209HCCCMGA6	-	\$ 500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	MILAGROS DE JESÚS EHUAN POOT	EUPM210703MCCHTLA0	-	\$ 250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	ANDREY VALENTIN GONZALES MEDINA	GOMA230206HCCNDNA4	-	\$ 219.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA ESTUDIO DE ELECTROCARDIOGRAMA	SOCIAL	ESTRELLA ABIAIL COOL GUILLERMO	CXGE231129MCCLLSA1	-	\$ 700.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO PARA UNIFORMES DEPORTIVOS	SOCIAL	JULIO CESAR CAAMAL CONTRERAS	CACJ790903HCCMNL09	-	\$ 600.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	DEBORA MICHELLE ESCAMILLA COLLI	EACD901123MQRSLB00	-	\$ 300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	BERTHA ALICIA TUN CHAN	TUCB670201MCCNHR01	-	\$ 500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JHANETH JOSEFINA DZIB RAYGOZA	DIRJ201217MCCZYHA9	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JUANA BAUTISTA DZUL CHUC	DUCJ520523MCCZHN05	-	\$ 300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE SILLA DE RUEDAS	SOCIAL	JORGE LUIS CHAN CAUICH	CACJ910906HCCHCR06	-	\$ 2.190,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE SILLA DE RUEDAS	SOCIAL	MARIA AURORA CAN MAY	CAMA490824MCCNYR04	-	\$ 2.190,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	LETICIA DEL SOCORRO POOL TE	POTL910213MCCCLT09	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	MARIA CRIISTINA BALAM CHUC	BAUC560924MCCLCR12	-	\$ 500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	MARIA GUADALUPE MAY CAUICH	MACG940219MCCYCD07	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO DIVERSO PARA PAÑALES	SOCIAL	MARIA LEONOR CHUC CAAMAL	CUCL561113MYNHMN01	-	\$ 300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	YOVANI LEONEL CHUC PECH	CUPY200122HCCHCVA8	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	RIGOBERTO ENRIQUE CONTRERAS CANUL	COCR600327HCCNNB05	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	GUADALUPE DZEC UCAN	DEUG770404MCCZD04	-	\$ 300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	SOFIA CHI CHABLE	CICS760305MCCHHF07	-	\$ 220.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	HIRAM ELEAZAR PISTE CH	PICH161210HCCSHRA4	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JOSE ARMANDO CAUICH COOL	CXCA211119HCCCLRA9	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	LUIS ABDIEL AKE MARIN	AEML220620HCCKRSA4	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	EVELYN DAMARIS AKE MARIN	AEME171003MCCKRVA6	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	NELLY ARACEY CABRERA CAAMAL	CACN970311MCCBML00	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARTHA ALICIA EK CHI	EXCM810928MCCKHR08	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA ULTRASONIDO	SOCIAL	YADY BEATRIZ UC COLLI	UXCY840729MCCCLD00	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA ULTRASONIDO	SOCIAL	MARIA HONORIA MAAS CHI	MACH771230MCCSHN00	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	DIEGO EDUARDOPUCH CAAMAL	PUCD031209HCCCMGA6	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	JOSE ALBERTO CAAMAL CAUICH	CXCA650729HCCMHL04	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	EVANGELINA DZUL POOT	DUPE881002MCCZTV09	-	\$ 200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JOSE ANTONIO EK UICAB	EXO850407HCCKCN01	-	\$ 200.00

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECOOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA OFELIA MUKUL DZUL	MUDO660712MCCCKZF06	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MILDRED DEL CARMEN PECH CAUICH	PECM751028MCCCL02	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIO ULTRASONIDC	SOCIAL	DORA AIRIANY CAAMAL CAAMAL	KCD020918MCCMMRA6	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIO ULTRASONIDC	SOCIAL	MARIA ADELAIDA CAAMAL CHI	CXK820418MCCMHD01	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PRA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA CELIA CAAMAL CH	CACC851004MCCMHCC01	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	DELMENZO CAAMAL DZUL	CADD580602HCCMZL04	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA LABORATORIOS	SOCIAL	VIRGINIA ISABEL CHAN EK	CAEV050129MCCCHKRAD	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TR4ASLADO EN COMBI	SOCIAL	EDUARDO DANIEL CHUC MAS	CUME140831HCCCHSDA0	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIO ULTRASONIDC	SOCIAL	CESARIA KUK CAAMAL	KUCC760111MCCCKMS08	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ANDREA ANAHI TEC CHAN	TECA160326MCCCHNA2	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	ROSALIA CAUICH DZUL	CADR541122MCCCSZ00	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JOSE VICENTE CAUICH MAY	CAMV601225HCCCY01	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TR4ASLADO EN COMBI	SOCIAL	MARIA DEL SOCORRO CAUICH KITUC	CAKS871007MCCCTC03	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA ESTHER UCAN PECH	UAPE831001MCCCS07	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRAMIRE LEGAL	SOCIAL	ARGELIA CAAMAL CAUICH	CXCA691229MCCMCR04	-	\$ 325,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	LUIS FERNANDO KEB BALAN	KEBL880623HCCBLS04	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	VICTOR ALEXIS KEB CHUC	KECB220927HCCBHA3	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JESUS EFREN RODRIGUEZ CHIN	ROCJ100702HCCDHS3	-	\$ 225,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	SILVIA JOSEFINA TUZ CHAB	TUSC620318MCCZHL08	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ADRIEL DAVID ESTRADA CAAMAL	EACA201004HCCSMDA6	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIO ULTRASONIDC	SOCIAL	JUANA DE JESUS CHAN CAUICH	CACJ800425MCCCHN02	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	DAVID DZUL POOT	PODD190107HCCCTZVA7	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JULIA AURORA PUCH ZI	PUZJ560707MCCCXL05	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	DIEGO EDUARDOPUCH CAAMAL	PUCD031209HCCCMGA6	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	HIRAM ELEAZAR PISTE CH	PICH161210HCCSHRA4	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	YORDIN ADRIAN CAAMAL MIS	CAMY140402HCCMSRA7	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ARMANDO JOSE MAY CAUICH	MACA590916HCCYCR03	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA RADIOGRAFIA	SOCIAL	MARIA DEL SOCORRO CAUICH KITUC	CAKS871007MCCCTC03	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS LABORATORI	SOCIAL	TEREZA CHE PECH	CEPT720208MCCCHR03	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	LILIA CAUICH UH	CAUR630624MCCCHL00	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MAXIMILIANO POOT CHAN	POCM811219HCCCTHX03	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	XIOMARA VALENTINA TZAB CABRERA	TACX200224MCCZBMA0	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MIGUEL AKE POOT	AEPM580925HCCCKTE08	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	HILDA MARIA CAUICH TUN	CATH680413MCCCNL03	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA DE GUADALUPE MAY CAUICH	MACG940219MCCYCD07	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	DAYANI SARAI CAUCH CHUC	CACD231003MCCCHYA6	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO DIVERSO	SOCIAL	JUANITA PUC POOT	PEND	-	\$ 400,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	DELMENZO CAAMAL DZUL	CADD580602HCCMZL04	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA BASTON DE 3 PUNTOS	SOCIAL	JUAN DE DIOS CHAN CANCHE	CHCNJN36062304H200	-	\$ 564.95

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MAYRA ARACELY POOT UICAB	JOUM081003MCCCTCRA4	-	\$86.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARCELINA TUN BRICEÑO	TUBM530112MCCNRR06	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	PABLO JOEL CHAN MARTINEZ	CAMP160816HCCHRBA6	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	DANIEL ALEJANDRO CAMAS MARTINEZ	CAMD180405HCCMRNA7	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARCELINO CALAN CAN	CACM400314HCCCLR04	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS LABORATORI	SOCIAL	GENNY MARIANA CAAMAL PUC	CAPG931017MCCMCN09	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	GUADALUPE MAS UC	MAUG790525MCCSCD09	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	AURELIO CAUICH DZUL	CADA770322HCCZCR06	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	MARIA DEL SOCORRO CAUICH KITUK	CAKS871007MCCCTC03	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	SAYDE GUADALUPE PEREZ JUAREZ	PEJS171214MCCRRYA1	-	\$600.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ANDREA ANAHI TEC CHAN	TECA160326MCCCHNA2	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	SAHAIRA SUGEHI CAMAL TEC	CATS211009MCCMCHA4	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JORGE ALEJANDRO PECH CHI	PECJ060308HCCCHRA0	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA JUANA MEDINA CABRERA	MECJ561125MCCDBN03	-	\$350.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	SARA ANALÍ CAUICH DZUL	CADS211004MCCZRA2	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JONATHAN NAHUM DZIB DZUL	DIDJ150828HCCZHA1	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE MULETAS	SOCIAL	JOSE ROBERTO CHABLE PUC	CAPR951224HCCCHB08	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE MULETAS	SOCIAL	BENJAMIN DZUL DZIB	DUDB721121HCCZLN05	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JUSTINO CHI POOT	CIPJ530514HCCHTS03	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	JHANETH JOSEFINA DZIB RAYGOZA	DIRJ201217MCCZYHA9	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA CONSULTA MEDICA	SOCIAL	MARIA GUADALUPE COOL CAUICH	CATV911216MCCZL08	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	TRASLADO A CITA EN EL SAT	SOCIAL	TERESITA DE JESUS CALAN CAMAL	CACT950724MCCLMR09	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JOSE JEHOSEFAT TUN KU	TUKJ150911HCCNXHA7	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ME	SOCIAL	HARI DAYANARA KANTUN POOT	KATH030829MCCNTRA0	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	DAVID POOT DZUL	PODD190107HCCZVA7	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	HIRAM ELEAZAR PISTE CHI	PICH161210HCCSHRA4	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	LAURA NOEMI PUC KANTUN	PUKL991115MCCCNR01	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MILDRED DEL CARMEN PECH CAUICH	PECM751028MCCCL02	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JOSE VICENTE CAUICH MAY	CAMV601225HCCCYC01	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	DIANA SUEMY CABRERA CAAMAL	CACD030831MCCBMNA7	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	LURDES DEL CARMEN CHAN BALAN	CABL010830MCCHLRA7	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO DIVERSO	SOCIAL	MARIA CANDELARIA TUN NAAL	TUNC760202MCCNLN09	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ELVIA MARIA KU HERRERA	KUHE660701MCCXRL06	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARGARITA CAAMAL DZIB	CADM770304MCCMZR08	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA CIRUGIA	SOCIAL	AMALIA PEÑATE ARCOS	PEAA840904MCSXRM03	-	\$500.00

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE SILLA DE RUEDAS	SOCIAL	GUADALUPE ESCALANTE BRITO	EABG451018MCCSRD09	-	\$2,300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	JESUS EFREN RODRIGUEZ CHIN	ROCJ100702HCCDHSA3	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA MARTHA YOLANDA CHUC CHI	CUCM740404MCCCHHR06	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MATEO UZIEL ANAL CAAMAL	AACM240514HCNMTA2	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA INSUMOS PARA BEBÉ	SOCIAL	LILIA MARIA PECH UH	PEHL940305MCCCLX00	-	\$644.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ALIMENTACION	SOCIAL	MARIANA KU MAS	KUMM790530MCCXSR09	-	\$2,000.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ELVIA DZIB MAS	DIME581213MCCZSL02	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	AUGUSTA DZIB DZIB	DIDA490815MCCZZG02	-	500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	LIAM JESUS CHUC DZUL	CUDL210626HCCCHZMA6	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	LIDIA DEL CARMEN AKE CAAMAL	AEL851217MCCCKMD10	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JORGE ALEJANDRO PECH CHI	PECJ060308HCCCHRA0	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	NESTOR IVAN DZUL POOT	DUPN220324HCCZTSA6	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	YOSELIN DE JESUS CHUC CHAN	CUCY061113MCCCHSA0	-	\$ 250,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ALEX IVAN CAUICH CHUC	CXCA101213HCCCHLA6	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO POR SERVICIO REALIZADO	SOCIAL	NATHANAEL BACAB POOT	BAPN900723HCCCTT09	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO PARA ZAPATOS ORTOPÉDICOS	SOCIAL	MELISSA HIROMI CANUL CHI	CACM200923MCCNHLA0	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARGARITA CHAN TUN	CATM701203MCCCHNR02	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE ANDADERA ESTÁDAR	SOCIAL	ALEJANDRA ALICIA GARCIA	GASA630811MCCRRL01	-	\$972,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	NELLY ESTHER CAAMAL CAAMAL	CACN790630MCCMML03	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	MARIA ADELAIDA MEDINA PUC	MEPA800711MCCDCD08	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MARIA FELIPA TEC	TMF590930MCCCR02	-	\$ 350,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JAZMIN AURORA DZUL CHABLE	DUCY170919MCCZHA9	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ERMELINDA CAUICH CAUICH	CACH690323MCCCCR02	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	SAZZIL ALITSEL TZAB TUN	TAKZ221109MCCZNZA0	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	MARIA DEL SOCRRO CABRERA POOT	CAPS880128MCCBTC01	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	LAURA NOEMI PUC KANTUN	PUKL991115MCCCNR01	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	ANALICIA KU MAY	KUMA890811MCCXYN04	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ARIADNA YHASSELYNE CHAN TORRES	CATA950110MCCHRR09	-	\$ 1,000,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ELDA MARIA CONTRERAS HERRERA	COHE450909MCCNRL04	-	\$ 500,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ELENA DEL CARMEN UC PINZON	UXPE830714MYNCNL00	-	\$ 600,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MILDRED DEL CARMEN PECH CA	PECM751028MCCCL02	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	MANUEL ALEJANDRO AYIL UC	AIUM840501HCCYCN06	-	\$ 31,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	EDUARDO DZIB CIME	DICE170807HCCZMDA3	-	\$ 247,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	YOVANI LEONEL CHUC PECH	CUPY200122HCCCHVA8	-	\$ 250,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	SANDI NAYELY CHUC PECH	CUPS980219MCCCHCN09	-	\$ 200,00

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	ANDREY VALENTIN GOZALES MEDINA	GOMA230206HCCNDNA4	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JULIO ANTONIO DZIB CHABLE	DICJ590412HCCZHL01	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	LUVIA SOFIA ARREOLA BALAN	AEBL031027MCCRLBA5	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	LANDY DEL SOCRRO DZUL CHUC	DUCL950503MCCZHN00	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO PARA TARSLADO EN COMBI	SOCIAL	JESUS EFREN RODRIGUEZ CHIN	R0CJ100702HCCDHS3	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	DAVID OSWALDO DZIB CHAN	DICD230111HCCZHAO	-	\$ 500,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO EN COMBI	SOCIAL	MARIA DE LA CRUZ PEREZ BERZUNZA	PEBC500615MCCRRR09	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO POR GASTOS FUNERARIOS	SOCIAL	MARIA GUADALUPE JESUS PUCH ZI	PUZG711214MCCXD01	-	\$ 800,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	YOVANI LEONEL CHUC PECH	CUPY200122HCCCHVA8	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	BERTLEY ANTONIO GARCIA PECH	GAPB980125HCCRCR01	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JORGE ALJANDRO PECH CHI	PECJ060308HCCCHRA0	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	WILBETH MIS CHABLE	MICW781214HCCSHL01	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DE BASTON DE CUATRO PUNTOS	SOCIAL	JOSE ROBERTO CHBALE PUC	CAPR951223HCCCHB08	-	255.62
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	LAUREANA CANUL DZIB	CADL590929MCCNZR09	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JOSE GUADALUPE IS CHABLE	MICG820925HCCSHD00	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	MARIA DEL SOCORRO CAUICH KITUC	CAKS871007MCCCTC03	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO DIVERSO DEFUNCION	SOCIAL	MARIA TERESA DZUL CAHUCH	DUCT871127MCCZHR04	-	\$ 500,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO DIVERSO DEFUNCION	SOCIAL	MARICRUZ CABRERA CAAMAL	CACM910503MCCBMR02	-	\$ 500,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIOS	SOCIAL	LUCIANA DEL CARMEN AYIL CANUL	AICL800826MCCYNC08	-	\$ 500,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONÓMICO PARA MEDICAMENTOS	SOCIAL	JESUS ELIO GOMEZ MELENDEZ	GOMJ000303HCCMLSA7	-	344.38
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO PARA TRATAMIENTNO DENTAL	SOCIAL	ERMILO TUCUCH UITZ	TUUE500113HCCCTR03	-	\$ 500,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO DIVERSO PARA TRATAMIENTNO DENTAL	SOCIAL	ENRIQUE PECH PUCH	PEPE471112HCCCN01	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	DAVID POOL DZUL	PODD190107HCCTZVA7	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	ALBERTO ELICEO CHABLE CHI	COCA220604HCCNHLA3	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	HIRAM ELEAZAR PISTE CHI	PICH161210HCCSHRA4	-	\$ 300,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	ZAID YOEL CHI AKE	CIAZ220923HCCCHKDA2	-	\$ 200,00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	GENNI MARIANA CAAMAL PUC	CAPG93101704M100	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	RAFAEL ANTONIO SALAZAR MIS	COPA850613MCCCLCN09	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	CARLOS ENRIQUE MAY CAAMAL	MACC930915HCCYMR04	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	LANDY DEL SOCORRO DZUL CHL	DUCL950503MCCZHN00	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	EVANGELINA CHABLE MIS	MICE681108MCCSHV02	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	GUADALUPE ASUNCION TUCUCH	DICG960807MCCZVD04	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	JESUS ALBERTO CAAMAL CENTENO	CACJ780628HCCMNS06	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	BERTA MARIA CAUICH DZUL	CADB451126MCCZR03	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIA HONORIA MAAS CHI	MACH771230MCCSHN00	-	\$200.00

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	YOLANDA ADOLFINA TEC CAUICH	TECY980419MCCCCL07	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	DIANA DEL SOCORRO MIS XEC	MIXD900326MCCSCN02	-	\$250.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIA CANDELARIA TUN NAAL	TUNC760202MCCNLN09	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARTHA DANIELA UH RINCON	UXRM970403MCCCHN205	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARTHA ALICIA TEC CUY	TECM650810MCCCYR07	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	ARELY ISIDRO RAYGOZA	RAIA860802MVZYSR01	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIZA DEL ROSARIO PECH CAHUICH	PECM930728MCCCHR04	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARTHA ALICIA EK CHI	EXCM810928MCCCKHR08	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MELBA ARACELY CHI PISTE	CIPM641109MCCCHSL06	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIA FELIPA CHAN MAS	CAMF781107MCCCHL03	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIA ROSA EK CHUC	EXCR841125MCCCKHS09	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	GABRIELA ABIGAIL CAAMAL UC	CAUG930911MCCMCB02	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIA GUADALUPE CHUC CANUL	CUCG821227MCCCHND02	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	DORA AIRANY CAAMAL CAAMAL	CAXD020918MCCMMRA6	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIA ADOLFINA CHAN CAUICH	CXCA600307MCCCHCD00	-	\$150.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	ALBERTINA ASUNCION CAAMAL CAMAL	CXCA990812MCCMML02	-	\$100.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	ROSITA CAMAS COL	CACR711029MCCMLSW05	-	\$300.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	LANDY DEL SOCORRO DZUL CHU	DUCL950503MCCZHN00	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	RAQUEL PISTE CHI	PICR930619MCCSHQ06	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	SHIRLEY ZULEMY NAH EK	NAES050325MCCCHKHA6	-	\$200.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIA EVANGELINA CHABLE CHI	CACE910205MCCCHV05	-	\$400.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	ALEJANDRA LIZET DZUL CANUL	DUCA000419MCCZNLA5	-	\$500.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	x	APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO A CITA	SOCIAL	MARIA ARGELIA MAY CAN	MACA960605MCCYNR04	-	\$300.00

ELABORÓ

Vo. Bo.

**DRA. TANAHIRY GPE. PECH CHAN**  
COORDINADORA DE ASISTENCIA SOCIAL, ÁREA  
MEDICA Y DISCAPACIDAD.

**C.P. VICTOR DANIEL PUC PUC.**  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

AUTORIZÓ.

**LICDA. LANDY MARGARITA CABRERA KANTÚN.**  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF DZITBALCHÉ.



**LICENCIADO REYNALDO JAVIER CUEVAS CUEVAS, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 35 fracción IV y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché; 16 Fracción IV del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Dzitbalché; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **TERCER PUNTO** del Orden del Día de la **DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ**, celebrada el día catorce de marzo del año 2025, el cual reproduzco en su parte conducente:

**“... III.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024...”**

**Secretario:** En términos de lo establecido en los artículos 58, 59 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 54 y 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, se somete el presente asunto a votación económica, levantando la mano derecha los que se encuentren a favor y posteriormente los que se encuentran en contra.

**Secretario:** De conformidad a lo establecido por el artículo 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, le informo a usted Presidente Municipal, que el escrutinio dio como resultado la emisión de **OCHO** votos a favor, **CERO** votos en contra y **TRES** abstenciones a votar de la C.P. Miriam Amaya Hernández; Sexta Regidora; Profa. Ana Rosa Albina Ku Mas, Octava Regidora y Psic. Roberto Hiram Herrera Dzib, Síndico Jurídico.

**Presidente Municipal:** Queda aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS ...**

POR LO QUE EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE DZITBALCHÉ, ESTADO DE CAMPECHE.

**ATENTAMENTE.**  
**“AMABLE • CONFIABLE • IMPARABLE”**

(Rúbrica)  
**LIC. REYNALDO JAVIER CUEVAS CUEVAS.**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ.**



